



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DIA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las dieciocho horas del día dos de diciembre de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular, D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

INCIDENCIAS:

El concejal del grupo político de Laciana Avanza D. Víctor del Reguero Prieto, se incorporó a la sesión una vez iniciada ésta, durante la lectura del dictamen del asunto nº 2 de los del orden del día.

A la hora indicada, la Presidencia declaró abierta la sesión pública, y a continuación, se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE FECHA 4/11/2015, 12/11/2015 y 23/11/2015.

Advertido por el Secretario de la Corporación, se hace constar la errata existente en el borrador del Acta de la sesión Plenaria de fecha 4/11/2015, en el asunto nº 7 (Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía), puesto que se recoge en la relación de Decretos del mes de octubre, el Decreto fechado en 7 de octubre de 2015 -aprobando el gasto en concepto de vacaciones reglamentarias no disfrutadas del año 2014, a determinado trabajador municipal-, cuando se trata de un Decreto de fecha 7 de septiembre de 2015.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Dicho lo cual y a preguntas de la Presidencia, se somete a votación la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones plenarios de fechas 4, 12 y 23 de noviembre de 2015, que resultan aprobadas por doce votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia los borradores de las actas del Pleno de fechas 4, 12 y 23 de noviembre de 2015, quedan elevadas a la categoría de actas definitivas, con la siguiente rectificación:

1.- En el Acta del Pleno ordinario de fecha 4/11/2015, -asunto nº 7 (Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía), en el epígrafe "MES DE OCTUBRE" donde dice " Decreto de 7 de octubre de 2015 aprobando el gasto en concepto de vacaciones reglamentarias no disfrutadas del año 2014, a determinado trabajador municipal ", debe eliminarse dicha mención e incluirse en el epígrafe "MES DE SEPTIEMBRE" con el mismo título y modificando el dato del mes, a saber: ***"Decreto de 7 de septiembre de 2015 aprobando el gasto en concepto de vacaciones reglamentarias no disfrutadas del año 2014, a determinado trabajador municipal."***

ASUNTO NÚMERO DOS.- MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES.

Por Secretaría se da lectura de la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas; Asuntos Jurídicos, Personal y Régimen Interior, y Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 24 de noviembre de 2015, que es del siguiente tenor:

"Finalizadas las intervenciones, la Comisión Informativa, por cinco votos a favor emitidos por D^a Hermelinda Rodríguez González Presidente efectivo de la Comisión y D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Ángel Gutiérrez Blanco y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza, y tres abstenciones de los concejales D. Raúl Fernández Pinillas y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo del Partido Popular, eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdo:

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

PRIMERO.- Modificar el calendario de pagos de sentencias judiciales firmes con arreglo a los siguientes plazos:

CALENDARIO DE PAGOS DEFINITIVO DE SENTENCIAS JUDICIALES

Procedimiento	ACREEDOR	2015	2016	2017	TOTAL
0892/2003	SILVANO, S.A.	27.000,00	16.761,85	0,00	43.761,85
1622/2001	ALDEIMARMOL	18.000,00	11.551,36	0,00	29.551,36
65/2009	XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.	38.634,47	26.870,08	0,00	65.504,55
144/2006	ELITE SPORT, S.A.(ONTIMOVE)	20.000,00	11.871,08	0,00	31.871,08
1782/2003	MARIA LUISA JORISSEN GARCIA	12.044,39	12.044,39	12.044,39	36.133,17
54/2004	ASOCIACIÓN BURBULA PETO	0,00	2.400,00	1.206,00	3.606,00
63/2004	INSTALACIONES DEPORTIVAS ISIDORO, S.L.	997,47	0,00	0,00	997,47
1469/2001	JOSE MARÍA MARCOS CANCIO	61.395,79	0,00	0,00	61.395,79
222/2002	JOSE LUIS SUAREZ PASTOR Y OTROS	1.400,00	332,17	0,00	1.732,17
113/2009	PLASTIC OMNIUM	1.122,73	0,00	0,00	1.122,73
93/2010	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES (SGAE)	10.000,00	19.017,80	0,00	29.017,80
454/2008	ASTUR-LEONESA, S.A.	0,00	0,00	10.572,26	10.572,26
108/2006	MECANIPOL, MAQUINAS Y EQUIPAMIENTO	0,00	0,00	4.896,28	4.896,28
85/2011	MONTAJES Y OBRAS PUBLICAS	0,00	5.000,00	14.364,17	19.364,17
218/2008	RODIEL PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL	0,00	0,00	1.982,39	1.982,39
55/2007	ESCUELA DE ESQUÍ DE LEITARIEGOS	9.475,48	9.475,48	9.475,48	28.426,43
252/2012	MARÍA PEREZ ALFONSO	665,50	0,00	0,00	665,50
TOTAL		200.735,83	115.324,21	54.540,97	370.601,00



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

SEGUNDO.– Dar traslado a los departamentos de Intervención y Tesorería a los oportunos efectos oportunos".

Finalizada la lectura del dictamen, y abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

D. Víctor Del Reguero Prieto, concejal del grupo político de Laciana Avanza: "Sí, Buenas tardes; aunque no es estrictamente sobre este punto, quería aprovechar para disculpar mi (in)asistencia a la sesión del 12 de noviembre por motivos de salud; no he podido decir nada en el punto anterior pues como habéis visto acabo de llegar.

En relación al asunto 2, yo en la comisión informativa voté favorablemente en la creencia de que, bueno el informe jurídico o el de Intervención o los dos, lo que dice es que bueno, en síntesis, la propuesta que se hace supone un ahorro de once mil y pico euros de estos gastos, por los que se acortan los plazos de pago.

Yo, por tanto, voy a mantener el voto favorable; si que de todas maneras, cada vez que aparece una información sobre la contabilidad del Ayuntamiento, pues los datos son un poco preocupantes; estos días -y ayer o anteayer creo que venía en la prensa, y bueno están los datos oficiales del Ministerio de Hacienda-, somos el segundo Ayuntamiento, si se puede decir entre comillas, más tardón de la Provincia en pagar las facturas: tardamos 181 días y el plazo estipulado es de 30 días; bueno, pues treinta por seis: O sea, superamos, seis veces, cinco veces, el límite legal de abono de facturas; bueno, quiero decir que todo lo que se haga en el sentido de ahorrar y de pagar lo que se debe pues es positivo, pero bueno siempre será poco.

Entonces, simplemente, pues bueno hacer esta reflexión aquí, ante el Pleno, nada más".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bueno, con los informes que tenemos es un calendario que resulta favorable, y con la propuesta de la SGAE (...) nos es favorable a la hora de reducir los intereses. Por lo tanto vamos a pasar a la votación".

Conclusas las intervenciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por ocho votos a favor de los trece de derecho que forman la Corporación; votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Avanza; y cinco abstenciones correspondientes a los votos de D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular.

En virtud de lo expuesto, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor:

PRIMERO.- Modificar el calendario de pagos de sentencias judiciales firmes con arreglo a los siguientes plazos:

CALENDARIO DE PAGOS DEFINITIVO DE SENTENCIAS JUDICIALES

Procedimiento	ACREEDOR	2015	2016	2017	TOTAL
0892/2003	SILVANO, S.A.	27.000,00	16.761,85	0,00	43.761,85
1622/2001	ALDEIMARMOL	18.000,00	11.551,36	0,00	29.551,36
65/2009	XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.	38.634,47	26.870,08	0,00	65.504,55
144/2006	ELITE SPORT, S.A.(ONTIMOVE)	20.000,00	11.871,08	0,00	31.871,08
1782/2003	MARIA LUISA JORISSEN GARCIA	12.044,39	12.044,39	12.044,39	36.133,17
54/2004	ASOCIACIÓN BURBULA PETO	0,00	2.400,00	1.206,00	3.606,00
63/2004	INSTALACIONES DEPORTIVAS ISIDORO, S.L.	997,47	0,00	0,00	997,47
1469/2001	JOSE MARÍA MARCOS CANCIO	61.395,79	0,00	0,00	61.395,79
222/2002	JOSE LUIS SUAREZ PASTOR Y OTROS	1.400,00	332,17	0,00	1.732,17
113/2009	PLASTIC OMNIUM	1.122,73	0,00	0,00	1.122,73
93/2010	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES (SGAE)	10.000,00	19.017,80	0,00	29.017,80
454/2008	ASTUR-LEONESA, S.A.	0,00	0,00	10.572,26	10.572,26
108/2006	MECANIPOL, MAQUINAS Y EQUIPAMIENTO	0,00	0,00	4.896,28	4.896,28
85/2011	MONTAJES Y OBRAS PUBLICAS	0,00	5.000,00	14.364,17	19.364,17
218/2008	RODIEL PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL	0,00	0,00	1.982,39	1.982,39
55/2007	ESCUELA DE ESQUÍ DE LEITARIEGOS	9.475,48	9.475,48	9.475,48	28.426,43
252/2012	MARÍA PEREZ ALFONSO	665,50	0,00	0,00	665,50
	TOTAL	200.735,83	115.324,21	54.540,97	370.601,00

SEGUNDO.- Dar traslado a los departamentos de Intervención y Tesorería a los oportunos efectos oportunos.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

ASUNTO NÚMERO TRES.- DACIÓN DE CUENTA DE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA EFECTIVA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, MUJER, CONSUMO, SANIDAD Y EDUCACIÓN.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Es una dación que había quedado (...) en otro momento, que está a favor de la concejal del área, doña Olga Dolores Santiago; simplemente es para que tengan conocimiento los miembros corporativos".

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 7/08/2015, del siguiente tenor:

"DECRETO.- DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA EFECTIVA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE ASUNTOS SOCIALES, MUJER, CONSUMO, SANIDAD Y EDUCACIÓN.

Vista la propuesta para la delegación de la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Asuntos Sociales, Mujer, Consumo, Sanidad y Educación, en favor de la concejal D^a Olga Dolores Santiago Riesco, formulada por la propia Comisión tras la correspondiente elección efectuada en su seno en sesión celebrada el día 3/08/2015.

En uso de las facultades que le confieren el artículo 21.1 a) y 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 125 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986.

Esta ALCALDÍA, **RESUELVE:**

1º.- Delegar en favor de D^a Olga Dolores Santiago Riesco la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Asuntos Sociales, Mujer, Consumo, Sanidad y Educación.

2º.- El ejercicio de las facultades que se delegan se efectuará en las condiciones establecidas en los artículos 115 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de, las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986.

3º.- Notificar la presente resolución a los miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Mujer, Consumo, Sanidad y Educación.

4º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

5º.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.

VILLABLINO, a siete de agosto de 2015.

EL ALCALDE:

EL SECRETARIO ACCTAL:



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Fdo. Mario Rivas López.

Fdo. Miguel Broco Martínez".

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Como en Plenos anteriores, es una dación de cuenta que tienen a su disposición; si hay alguna objeción que poner, pues nos lo hacen saber en otros Plenos”.

Por la Alcaldía-Presidencia, se da cuenta de los Decretos que, en extracto, figuran en la relación que se transcribe a continuación:

MES DE OCTUBRE DE 2015

- Decreto de fecha 16 de octubre de 2015, aprobando los gastos para ayudas de libros y material escolar curso 2015/2016.
- Decreto de fecha 27 de octubre de 2015, declarando no legitimados por la declaración responsable de fecha 13/10/2015, los actos en curso de ejecución que realiza el promotor doña Rosa Bernardo Rabanal.
- Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, requiriendo a don Hugo Héctor González Fernández, como representante de Coto Minero Cantábrico S.A., para que subsane la declaración responsable con nº de expte: 2015/000195.
- Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, rectificando el error material habido en el Decreto de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2015.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por GESMANCLOR.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por GESMANCLOR.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por MACOBER, S.L.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por AURSI, S.L.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Pirotecnica Pablo, S.L.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por GESMANCLOR.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por BBVA RENTING S.A.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Itevelesa S.L.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Frenosil, S.L.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Fino, S.A.
- Decreto de fecha 30 de octubre de 2015, aprobando la modificación de la autorización de uso excepcional de suelo rústico concedida a don Amílcar Sousa Do Nascimento por Decreto de 3/07/2015.
- Decreto de fecha 30 de octubre de 2015, anulación de ingresos indebidos tasa abastecimiento de agua potable, recogida de basura, alcantarillado y depuración de las aguas residuales.
- Decreto de fecha 30 de octubre de 2015, ejecutando y llevando a efecto la visita a las instalaciones del matadero municipal de Villablino, con la finalidad principal de inspeccionar y vigilar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión, y en general fiscalizar la gestión del concesionario.
- Decreto de fecha 30 de octubre de 2015, convocando sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, cuya celebración tendrá lugar el día 4 de noviembre de 2015.
- Decreto de fecha 30 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000166, para el ejercicio de la actuación urbanística en el C.E.I.P. "San Miguel" de Villablino, cuyo promotor es doña M^ª. Emilia Villanueva Suárez, en calidad de Directora Provincial de Ecuación de León.
- Decreto de fecha 30 de octubre de 2015, teniendo por efectuada la declaración responsable n.º de expte: 2015/000167, para el ejercicio de la actuación urbanística, en el C.E.I.P.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

“Generación del 27” de Villablino, cuyo promotor es doña Emilia Villanueva Suárez, en calidad de Directora Provincial de Educación de León.

MES DE NOVIEMBRE DE 2015

- Decreto de fecha 3 de noviembre de 2015, teniendo por efectuada la comunicación previa o comunicación ambiental, de la actividad de “Comercio menor de productos alimenticios y bebidas, con vendedor”, cuyo titular es don Ismael Augusto Paulino.
- Decreto de fecha 3 de noviembre de 2015, aprobando los Padrones de Contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del mes de Octubre de 2015.
- Decreto de fecha 4 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000113, cuyo promotor es don Emilio Murias Fernández.
- Decreto de fecha 4 de noviembre de 2015, concediendo anticipo de nómina, a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 4 de noviembre de 2015, aprobando las ayudas económicas con cargo al proyecto hombre. Mes de octubre de 2015.
- Decreto de fecha 5 de noviembre de 2015, aprobación de la aportación para gastos de ayuda de libros y material escolar curso 2015/2016.
- Decreto de fecha 5 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Arenal Extintores.
- Decreto de fecha 5 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por la Imprenta (Ángel Domínguez González).
- Decreto de fecha 5 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Centro Informática Laciana S.L. (Dynos Villablino)
- Decreto de fecha 5 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Florinda Martínez García (Solete).
- Decreto de fecha 5 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Librería Madera.
- Decreto de fecha 5 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por don Francisco Javier Solana Bajo.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha de 5 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Alquiler Estac. de Castilla y León, S.L.
- Decreto de fecha 5 de noviembre de 2015, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Primer Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía durante el día 11 de noviembre de 2015.
- Decreto de fecha 5 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000020, cuyo promotor es don Ventura Rubio Rubio.
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2015, teniendo por desistida a doña Amelia Rodríguez Pereira de la reclamación de responsabilidad patrimonial de fecha 28/04/2015.
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2015, concediendo licencia urbanística con nº de expte: 2014/000163, a doña Encarnación García Martínez.
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000048, cuyo promotor es don Manuel García Rosón.
- Decreto de fecha 9 de noviembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 9 de noviembre de 2015, requiriendo a don Marino Rivero Mata, para que subsane la declaración responsable con nº de expediente 2015/000245.
- Decreto de fecha 9 de noviembre de 2015, requiriendo a don Marino Rivero Mata, para que subsane la declaración responsable con nº de expediente 2015/000105.
- Decreto de fecha 9 de noviembre de 2015, requiriendo a doña Nieves Castro Domínguez, para que subsane la declaración responsable con nº de expte: 2015/000172.
- Decreto de fecha 9 de noviembre de 2015, ordenando la compensación de deudas reconocidas por este Ayuntamiento para con don Abel Díaz González.
- Decreto de fecha 9 de noviembre de 2015, aprobación de las primas de asistencia del “XX Certamen Provincial de rebaños de Asturiana de los Valles”
- Decreto de fecha 9 de noviembre de 2015, estimando las alegaciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presentadas por doña Amparo Villabrille López.
- Decreto de fecha 9 de noviembre de 2015, desestimando las alegaciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presentadas por don Juan Carlos Manteca Gila.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 10 de noviembre de 2015, aprobando el prorrateo de la cuota tributaria en la liquidación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, por causa de baja definitiva a determinado sujeto pasivo.
- Decreto de fecha 10 de noviembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 10 de noviembre de 2015, desestimando la pretensión realizada por doña Carmen López Fernández, correspondiente al recibo del tercer trimestre del 2015, en concepto de tasa por suministro de agua potable, recogida de basura, alcantarillado y depuración de las aguas residuales.
- Decreto de fecha 10 de noviembre de 2015, convocando sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día 12 de noviembre de 2015.
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2015, estimando la reclamación de responsabilidad patrimonial 9/2015, tramitada por procedimiento abreviado, presentada por don Lázaro Fernández Fernández.
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2015, admitiendo a trámite, la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por don Severino Sal Díaz.
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Alnuar 2000 S.L. (La Nueva Crónica).
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por La Prohida Distribución Eléctrica, S.L.
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León S.A. (Canon).
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Diario de León.
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Finral.
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Carbueros Metálicos S.A.
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Lavado y neumáticos José Antonio.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Zapatería Cid.
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Fernández-Regueiro Abogados C.B.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, aprobando la nómina del mes de octubre de 2015 de los empleados públicos y cargos en régimen de dedicación.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, estimando la pretensión realizada por doña M^a. Teresa Díaz Castro.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, desestimando la pretensión realizada por doña Araceli Llaneza Gutiérrez, correspondiente al recibo del 3 trimestre de 2015, en concepto tasa por suministro de agua potable, recogida de basura, alcantarillado y depuración de las aguas residuales.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, asignando a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, el complemento de productividad correspondiente al mes de octubre de 2015.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, desestimando la pretensión realizada por don Emilio González García.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, asignando a determinado personal funcionario del Ayuntamiento de Villablino, el complemento de productividad correspondiente al mes de octubre de 2015.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000035, cuyo promotor es doña M^a. José Rodríguez Marcos.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000052, cuyo promotor es doña M^a. José Rodríguez Marcos.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000051 cuyo promotor es doña Rocío Álvarez García.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000074, cuyo promotor es don José Antonio Rodríguez Vidal.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000134, cuyo promotor es doña Isaura Menéndez Pereira.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000142, cuyo promotor es don Manuel Álvarez Garrido.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000148, cuyo promotor es don Florentino Fernández Fernández.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000151, cuyo promotor es don Valentin Álvarez Fernández.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000154, cuyo promotor es doña Aidé Llanos Domínguez.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000168, cuyo promotor es don José M^a. Díez Fernández.
- Decreto de fecha 16 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000022, cuyo promotor es doña M^a. del Carmen García Pérez.
- Decreto de fecha 16 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 16 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 16 de noviembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 16 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 16 de noviembre de 2015, concediendo autorización a doña Sara Díaz Álvarez, para celebrar las fiestas de San Andrés, en el salón del pueblo de la localidad de Sosas de Laciana.
- Decreto de fecha 16 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000188, cuyo promotor es don Ángel Crespo Álvarez, como presidente- secretario de la comunidad de propietarios de la Avda. Laciana nº 34.
- Decreto de fecha 16 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000027, cuyo promotor es doña Leonisa Castro González.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 17 de noviembre de 2015, autorizando la cancelación de la garantía constituida por don José María Arias García, dimanante de la concesión de licencia de obra con número de expediente 600020, otorgada mediante acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1998.
- Decreto de fecha 17 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000150, cuyo promotor es doña M^a del Carmen García Pérez.
- Decreto de fecha 17 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000075, cuyo promotor es doña Milagros Iglesias Outeirioño.
- Decreto de fecha 18 de noviembre de 2015, convocando sesión extraordinario de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Cuentas; Asuntos Jurídicos; Personal y Régimen Interior; y Desarrollo económico y empleo del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día 23 de noviembre de 2015.
- Decreto de fecha 18 de noviembre de 2015, designando para realizar las operaciones técnicas y materiales de comprobación y valoración a los empleados públicos don Gonzalo Méndez Álvarez y D. Amancio Del Reguero Orallo.
- Decreto de fecha 18 de noviembre de 2015, modificando la exención fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, a determinado sujeto pasivo.
- Decreto de fecha 18 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000044, cuyo promotor es doña Escolástica Prieto de la Llama.
- Decreto de fecha 18 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000026, cuyo promotor es don Luciano Martínez Domínguez.
- Decreto de fecha 19 de noviembre de 2015, convocando sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, cuya celebración tendrá lugar el día 23 de noviembre de 2015.
- Decreto de fecha 19 de noviembre de 2015, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 08/2015, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito por ingreso.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2015, convocando nuevamente sesión extraordinaria de la Comisión Informativa, Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Cuentas; Asuntos Jurídicos, Personal y Régimen Interior; y Desarrollo Económico y Empleo, a celebrar el día 24 de noviembre de 2015.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2015, desestimando el recurso de reposición interpuesto por el señor Sousa contra Decreto de Alcaldía de 30/10/2015.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2015, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación comercial “El Filandón”, de la anterior titular, Manerva, C.B, a la nueva titular, doña Beatriz Fernández Pardo.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000057, cuyo promotor es don José Rivas Rivas.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000049, cuyo promotor es doña M^a Manuela Suárez Fernández.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expte: 2015/000082, cuyo promotor es don Israel Fernández Blanco.
- Decreto de fecha 23 de noviembre de 2015, estimando parcialmente la reclamación de responsabilidad patrimonial (expte: 12/2014), formulada con fecha 3 de octubre de 2014 (registro de entrada nº 5033), por doña Juana Martín Matías, y declarar la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Villablino y la concurrencia de culpa de la propia interesada en la producción del hecho lesivo, fijándose aquélla en un 50% para cada una de las partes.
- Decreto de fecha 23 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Librería Madera.
- Decreto de fecha 23 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Transportes Macia.
- Decreto de fecha 23 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Dacosta Construcciones.
- Decreto de fecha 24 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Edigrup Producciones TV S.L.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 24 de noviembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por Talleres Rafael Laiz, S.L.U. (Eurorepar).
- Decreto de fecha 24 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Retales Loan.
- Decreto de fecha 24 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Trofeos Burgos, S.L.
- Decreto de fecha 24 de noviembre de 2015, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Primer Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía, durante el día 27 de noviembre de 2015.
- Decreto de fecha 24 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Vialine Gestión S.L.U.
- Decreto de fecha 24 de noviembre de 2015, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Venta menor de prendas para niño y juguetes”, emplazada en Caboalles de Abajo, de la anterior titular, doña M^a. del Rosario Méndez Marcos, al nuevo titular, don Jonathan Gutiérrez Robles.
- Decreto de fecha 24 de noviembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural S.U.R. SDG, S.A.
- Decreto de fecha 24 de noviembre de 2015, desestimando las alegaciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presentadas por don Enrique Boto Fernández.
- Decreto de fecha 24 de noviembre de 2015, aprobando la liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando el gasto correspondiente a la minuta de honorarios profesionales de letrado y provisión de fondos, dimanante del procedimiento abreviado 236/2011, seguido en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Villablino.
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por don Abel Díaz González (Mesón El Campillo).
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por don Abel Díaz González. (El Campillo).
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por don Javier Santiso Rodríguez.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Asfaltos Arlós, S.L.
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por doña Encarnación González Piñero (Procuradora), correspondiente a juicio nº 145/15 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino.
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por doña Encarnación González Piñero (Procuradora), correspondiente a monitorio nº 445/11 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino.
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Automoción Laciana, S.L.L.
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por sistemas de Oficina de León, S.A. (Canon).
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Vega Ecológica S.L.
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Prefabricados Mafer, S.A.
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por La Prohida Distribución Eléctrica, S.L.
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Carbón Verde Energía, S.L.
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Lefebvre El Derecho, S.A.
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2015, aprobando la factura presentada por Sucesores de El Guarni, S.L.
- Decreto de fecha 26 de noviembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 26 de noviembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 26 de noviembre de 2015, concediendo licencia urbanística con nº de expte: 2014/000188, a doña M^a. Dorinda Parada García.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 26 de noviembre de 2015, ordenando el promotor D. César Celestino Cotarelo Martínez, como medida cautelar, la inmediata paralización de los actos de ejecución, sita en la urbanización Meneza de Villablino.
- Decreto de fecha 26 de noviembre de 2015, ordenando el promotor D. Javier Fernández Soto, como medida cautelar, la inmediata paralización de los actos de ejecución, sito en la calle Corral de Arriba nº 3 de Villablino.
- Decreto de fecha 27 de noviembre de 2015, convocando sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, cuya celebración tendrá lugar el día 2 de diciembre de 2015.
- Decreto de fecha 27 de noviembre de 2015, desestimar la pretensión realizada por doña Rocío Pérez Tornavaca, correspondiente al mes de octubre de 2015, en concepto de tasa por asistencia a Taller Lúdico.
- Decreto de fecha 30 de noviembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, alguna MOCIÓN.

Se presentan las siguientes:

5.1.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL SECTOR AGROPECUARIO.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “En primer lugar, una moción que presenta el grupo municipal socialista que es de fecha 26 de noviembre de 2015, y que suscribe la portavoz doña Hermelinda Rodríguez González. La moción, dice lo siguiente:

“HERMELINDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Municipal, a celebrar el día dos de diciembre de dos mil quince, para su ratificación, debate y votación, la siguiente:

MOCIÓN

A lo largo de los años el sector agropecuario de León ha sufrido una importante sangría de empleo. Cabe destacar que tan solo en el periodo 2011-2015 el número de desempleados en nuestra provincia se ha multiplicado por tres.

Si realmente, se quiere apostar por fijar población en las zonas rurales de nuestra provincia, es fundamental poner en marcha desde la Administración Autonómica iniciativas encaminadas al fomento de la generación de PYMES, autónomos y cooperativas que aprovechen los potenciales económicos de nuestra tierra y uno de ellos es el vinculado al sector agropecuario.

En esta línea, es fundamental mecanismos que reduzcan los numerosos y lentos trámites administrativos que es necesario llevar a cabo actualmente para la creación o modernización de explotaciones, actuaciones que no conllevan ningún coste económico aparejado para la administración, pero que si reducirían importantes costes para agricultores y ganaderos.

Por parte de los servicios veterinarios de la Junta de Castilla y León, se hace de forma anual un saneamiento de campaña completa, con la pruebas de brucelosis, tuberculosis, leucosis y perineumonía bovina, ocasionalmente se llegan a realizar dos por la prevalencia de las enfermedades, con ello deberíamos asegurar un movimiento de los animales con total garantía sanitaria dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Es importante recordar la incipiente creación de puestos de trabajo que puede generar la actividad ganadera en municipios como el de Villablino, que se ven perjudicados por este motivo en la venta de su producto ya que zonas limítrofes como la asturiana permiten un movimiento de reses mas efectivo hacia ferias, concursos y certámenes ganaderos.

Por todo ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Villablino insta a la Junta de Castilla y León a establecer y regular una "tarjeta-guía anual" que acredite a cada animal para poder acceder y participar en todas las ferias y concursos que se celebren a lo largo del año dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tomando como ejemplo la existente en comunidades limítrofes.

SEGUNDO.- Dar traslado, del presente acuerdo, a la Diputación Provincial de León, para su conocimiento y a fin de recabar al propio tiempo, de esta Administración, el apoyo y la adhesión al contenido del mismo.

TERCERO.- Dar traslado, a la Junta de Castilla y León, como Administración competente.

Villablino, a 26 de noviembre de 2015.

Fdo.: Hermelinda Rodríguez González".



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Cabe ratificar la urgencia de la (moción)".

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la urgencia de la moción, siendo aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que constituyen el Pleno: votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

Abierto el debate, se producen la siguiente intervención:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bueno como la moción resume claramente la intención de la propuesta, yo creo que es una demanda generalizada, no sólo aquí con los ganaderos del Ayuntamiento de Villablino, sino de Ayuntamientos limítrofes, he tenido la oportunidad de compartirlo con el Alcalde de Murias (con la Alcaldesa de Murias) y con el Alcalde de San Emiliano, en alguna ocasión.

Vamos a ver, la legislación según nos marca la sanidad animal en Castilla y León, pide hacer una serie de saneamientos que además de los anuales, los que son de campaña, como así se refleja para hacer cualquier movimiento, a ferias o mercados o cualquier tipo de concurso ganadero, necesitan hacer un saneamiento a mayores. Esto crea una serie de trabas a los ganaderos además de un incremento económico para poder acceder a este tipo de certámenes y podemos verlo reflejado por ejemplo en "La Feriona" que es uno de los grandes problemas que tenemos aquí; que los ganaderos no pueden bajar sus animales porque tienen que hacer este saneamiento y además incluyendo que cuando se hace un saneamiento tienes 30 días para que sea efectivo y después luego hay 10 días de paralización, que aunque quisieran en algún momento se sentirían obligados a no poder bajarlos.

Entonces simplemente es una petición, que trasladamos a la Junta de Castilla y León, que es la que tiene las competencias para que hagan algo parecido a lo que se está haciendo en Asturias. Digo algo parecido porque no es exactamente igual: nosotros la tarjeta que estamos pidiendo, es para movimientos sólo y exclusivamente a certámenes ganaderos, ferias, expositores y demás.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

En los otros casos yo creo yo creo que sí sería necesario el saneamiento, pero sí que pudieran moverse, o sea ir a los certámenes y ferias ganaderas sin que tuvieran que tener este tipo de saneamientos.

Por lo tanto, en estos casos, podría resolverse aplicando una de las partes (de la legislación) que se aplica a la comunidad limítrofe que es la asturiana, que tienen este tipo de facilidades para mover a los animales.

¿Algún miembro corporativo tiene algo más que decir sobre este punto?

Bien, pasamos a la votación".

Conclusas las intervenciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por nueve votos a favor emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular; D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza, y cuatro abstenciones correspondientes a los cuatro concejales del grupo municipal de Izquierda Unida: D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández.

En consecuencia, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Villablino insta a la Junta de Castilla y León a establecer y regular una "tarjeta-guía anual" que acredite a cada animal para poder acceder y participar en todas las ferias y concursos que se celebren a lo largo del año dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tomando como ejemplo la existente en comunidades limítrofes.

SEGUNDO.- Dar traslado, del presente acuerdo, a la Diputación Provincial de León, para su conocimiento y a fin de recabar al propio tiempo, de esta Administración, el apoyo y la adhesión al contenido del mismo.

TERCERO.- Dar traslado, a la Junta de Castilla y León, como Administración competente.

5.2.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA CREACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE VILLABLINO.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el señor Secretario."

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: "La siguiente moción, se presenta por el mismo grupo municipal socialista y la suscribe también la portavoz doña Hermelinda Rodríguez González".

"HERMELINDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, somete a conocimiento de la sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar el día dos de diciembre de 2015, la siguiente MOCIÓN:

SOLICITUD DE INFORME A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE LA CREACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE VILLABLINO.

MOTIVACIÓN: La Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Cuentas, Asuntos Jurídicos, Personal Y Régimen Interior, y Desarrollo Económico y Empleo, en su sesión última de fecha 24/11/2015 formuló una propuesta en orden a que se solicite informe a la junta de Castilla y León sobre la posibilidad de que se constituya en entidad local menor el núcleo de San Miguel de Lacia.

Dicha propuesta tiene su origen en un Acuerdo Plenario de fecha 2/09/2015.

El órgano competente para acordar la petición de dicho informe es el Pleno de la Corporación, por razón de la materia.

No obstante haberse emitido dictamen sobre dicho asunto por la citada Comisión Informativa en fecha 24 de noviembre, el asunto no fue incluido en el orden del día del Decreto de convocatoria del Pleno de Ordinario, a celebrar el 2/12/2015, por lo que, se juzga conveniente y necesario por razones de urgencia, incluirlo en dicha sesión plenaria ordinaria como una moción, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta formulada por la citada Comisión Informativa, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Villablino, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO- Solicitar a la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Presidencia, informe jurídico sobre la posibilidad de constituir la Entidad local Menor de San Miguel de Lacia.

SEGUNDO.- El citado informe jurídico será solicitado a través de la Alcaldía del Ayuntamiento de Villablino, e irá acompañado de una copia de los documentos e informes que obran en el expediente Administrativo.

VILLABLINO, a treinta de noviembre de 2015.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

LA PORTAVOZ,

FDO.- Hermelinda Rodríguez González.”

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún miembro Corporativo tiene algo que decir sobre este punto?

Como sabéis es necesario el acuerdo del Pleno para pedir este informe a la Junta Castilla y León, por lo tanto y por eso lo traemos en modo de moción.

Cabe ratificar la urgencia de la sesión, perdón, (que) se me ha olvidado”.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la urgencia de la moción, siendo aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que constituyen el Pleno: votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

Abierto el debate, no se suscita intervención alguna, por lo que sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que constituyen el Pleno: votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO- Solicitar a la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Presidencia, informe jurídico sobre la posibilidad de constituir la Entidad local Menor de San Miguel de Laciana.

SEGUNDO.- El citado informe jurídico será solicitado a través de la Alcaldía del Ayuntamiento de Villablino, e irá acompañado de una copia de los documentos e informes que obran en el expediente Administrativo.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

5.3.- MOCIÓN PARA SOLICITAR REUNIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN INVERNAL “VALLE DE LACIANA-LEITARIEGOS” HACIA LA VERTIENTE ASTURIANA.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el señor Secretario".

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: "La siguiente moción, que es la número tres, se presenta por el grupo municipal socialista al igual que las dos anteriores y también suscrita por su portavoz, dice lo siguiente:

“HERMELINDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación Municipal, a celebrar el día dos de diciembre de dos mil quince, para su ratificación, debate y votación, la siguiente:

El pasado día 24 de noviembre, se celebró una reunión en Cangas del Narcea, entre representantes del Ayuntamiento de la citada población, de la Plataforma ciudadana "Leitariegos Existe" y del Ayuntamiento de Villablino, en relación con la ampliación de la Estación Invernal "Valle de Laciana-Leitariegos", que actualmente discurre íntegramente por territorio perteneciente a la provincia de León.

Visto el interés del Ayuntamiento de Villablino, en el desarrollo y mejora de la citada Estación, y del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, en ampliar la misma hacia la vertiente Asturiana.

Considerando que la Estación de Esquí es uno de los principales motores socio-económicos de ambos territorios, importancia que se acentúa tras la grave crisis del sector minero.

Por todo ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

SOLICITAR una reunión, a la Diputación Provincial de León, como propietaria de las instalaciones, para abordar el tema de la ampliación de la Estación Invernal "Valle de Laciana-Leitariegos", hacia la vertiente Asturiana, a la que asistirían, además de los interlocutores que proponga la Diputación de León, representantes del Principado de Asturias, del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, de la Plataforma "Leitariegos Existe" y del Ayuntamiento de Villablino.

Villablino, a 01 de diciembre de 2015.

LA PORTAVOZ,



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Fdo.- Hermelinda Rodríguez González.”

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Cabe ratificar la inclusión en el orden del día”.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la urgencia de la moción, siendo aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que constituyen el Pleno: votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bueno como dice la moción, el 24 de noviembre tuvimos una reunión en el Ayuntamiento de Cangas a petición de miembros de la plataforma de "Leitariegos Existe" y del propio Ayuntamiento Cangués en lo que fue una toma de contacto en la que el Ayuntamiento de Cangas nos dice que está interesado en poder ampliar la zona de la estación hacia la vertiente asturiana. A nosotros nos parece perfecto, dado que la posibilidad de ampliar desde la vertiente leonesa es más compleja aunque sí la posibilidad de hacer las mejoras que se vienen solicitando en otras ocasiones; pero nos parece importante el poder hacer esta ampliación hacia la vertiente asturiana, una posibilidad que se ve ahora (y) que estuvo cerrada durante varios años, según nos explicaba el propio Alcalde de Cangas. La Ley Medioambiental del Principado lo permite, por la exclusión que hace de esta zona en concreto y a nosotros nos parece interesante. El acuerdo que alcanzamos allí será trasladado al Pleno para ver la necesidad de tener una reunión entre las cuatro partes implicadas incluida la plataforma Leitariegos-Existe, que yo creo que es una parte activa ahora en este momento, y quiere formar parte para aportar ideas.

Como os decía, la propia Diputación es la que tiene que decirnos si está interesada en este punto y la propia Administración del Principado la que nos diga las características que puede tener esta ampliación, y si ellos la contemplan.

¿Algún miembro corporativo tiene algo más que decir sobre este punto? Tiene la palabra el concejal de Izquierda Unida”.

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “Si, quería anunciar que vamos a apoyar esta moción y no sólo que vamos a



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

apoyarla sino que quería pedir al resto de grupos especialmente al PSOE, al PP y a Ciudadanos, que tienen representación en Diputación de León, anunciar que hace unos días el Diputado Provincial de Izquierda Unida ha presentado una moción en la Diputación que se debatirá en el próximo Pleno de diciembre en apoyo a Leitariegos, en apoyo a las reclamaciones que hemos traído en mociones anteriores a este Pleno, y esperamos que transmitan a sus grupos el apoyo a esta moción en Diputación. Nada más”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, por parte del grupo socialista, así lo haremos. Tiene la palabra el portavoz de Laciana Avanza”.

D. Víctor del Reguero Prieto, concejal de Laciana Avanza: “Si, yo simplemente también para decir que voy a apoyar la moción; creo que es una gran noticia la unión definitivamente con Cangas que espero que sea duradera, -ya era hora-, y creo por otra parte que en la relación de asistentes o de participantes o reuniones que se vayan a celebrar, creo que debería también incluirse a otros agentes como decía el Alcalde hace un momento, en su frase, a agentes activos de la estación , como puede ser la hostelería, empresas vinculadas a autónomos que hay en Laciana, en sectores...bueno el tema de los alquileres de equipos de esquí etc, que podían también asistir alguna persona o representante que lo deseará para que se viera el impacto que tiene la actividad, (esta "requetevisto"), pero bueno nunca está demás que la Diputación lo vea; yo creo que no habrá problema por parte del equipo de gobierno en eso.

Y luego entiendo que cuando se alude en la moción a representantes del Ayuntamiento, que se refiera a representantes de todos los grupos políticos que deseen asistir ¿no? Pero creo que sería positivo que hubiera pues...personal de la hostelería, empresas de...bueno la escuela de esquí, etc, todas esas...al margen de la plataforma, que bueno, puede tener un papel más aglutinador de toda esa gente o de toda la comarca, pero que se viera también el impacto, yo creo que sería positivo que se incluyera una frase o una relación de estas personas en lo que se menciona la moción”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos”.

D^a. Elena Castro Diéguez, portavoz de Ciudadanos: “Buenas tarde, por mi parte (Ciudadanos) vamos a apoyar también esta moción. Ciudadanos desde Diputación, -tenemos nuestro Diputado que está trabajando en la Comisión de Estaciones de Esquí- y estamos trabajando en este tema, y esforzándonos creo que al igual que todos, entonces creo este es un tema en el que estamos de acuerdo. Nada más”.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Sí, contestando al portavoz de Laciana Avanza, el número de miembros que se nos pedía desde el Ayuntamiento de Cangas, es que fuera un número de miembros cortos para ser operativo en la primera reunión. No tiene nada que ver que esto no se pueda abrir, porque así podemos trasladar la necesidad, en esta reunión que se tenía en el Ayuntamiento de Cangas; que podemos tener otra perfectamente aquí, (y que sí participasen) miembros de la hostelería y demás sectores que están implicados y que pueden verse beneficiados directamente por este tema de la ampliación de la estación de esquí.

Como decía, la primera reunión para hacerla más operativa es saber principalmente las intenciones del Principado y de Diputación, porque las intenciones de los dos Ayuntamientos están claras, y dentro de sus propias competencias, (la propia moción lo dice) esperamos y después se pondrá en contacto con el resto de miembros corporativos para que asistan el resto de grupos que así lo consideren oportuno, pero en la primera reunión es importante hacerla efectiva y con un número de miembros que permitan un diálogo más fluido para la primera toma de contacto, posteriormente se lo trasladaremos al resto de agentes implicados y podremos hacer una reunión, por ejemplo, parecida a la que se hizo el otro día en Cangas en la que se hagan activos todos los grupos, y crear, por así decirlo, un grupo de trabajo que nos permita sacar alguna idea más adelante. Pasamos a la votación”.

Concluido el debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que constituyen el Pleno: votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

ÚNICO.- SOLICITAR una reunión a la Diputación Provincial de León, como propietaria de las instalaciones, para abordar el tema de la ampliación de la Estación Invernal "Valle de Laciana-Leitariegos", hacia la vertiente Asturiana, a la que asistirían, además de los interlocutores que proponga la Diputación de León, representantes del Principado de Asturias, del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, de la Plataforma “Leitariegos Existe” y del Ayuntamiento de Villablino.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

5.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN NEVADAS.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “La siguiente moción se presenta por la concejal del grupo Ciudadanos Laciana, doña Elena Castro Diéguez, y lleva por título: “Elaboración de un Protocolo de actuación en nevadas”. Dice lo siguiente:

"Elena Castro Diéguez, Portavoz del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Moción:

ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN NEVADAS

Todos los años se producen en Laciana precipitaciones en forma de nieve, que en algunas ocasiones y sobre todo a lo largo de las noches, alcanzan una altura apreciable motivando diversas alteraciones en el funcionamiento de la vida de nuestro municipio. Entre estas circunstancias caben destacar: cortes y ralentización de la circulación, dificultades de acceso e incluso zonas aisladas e incomunicadas. Las disfunciones y las pérdidas económicas que producen, sobre todo en las primeras horas del día, al no permitir el normal funcionamiento de las actividades, determinan el posicionamiento y la toma de medidas adecuadas que anulen o por lo menos mitiguen los efectos negativos de las mismas. Creemos que todo ello debería ser tenido en cuenta a la hora de dimensionar el operativo a utilizar para hacer frente a un fenómeno tan recurrente y familiar para nuestra comarca.

El objetivo primordial de la elaboración de un protocolo de actuación en nevadas, es la organización y coordinación eficaz de los medios existentes y el estudio de las necesidades para la mejor asistencia, protección al ciudadano y dimensionamiento del operativo para hacer frente a las nevadas. La creación de un plan de actuación ante nevadas nos permitiría minimizar los efectos de la nieve y poder restablecer los viales y los servicios más urgentes para que no se paralice el municipio y se garanticen los servicios más necesarios.

Por todo lo expuesto anteriormente el grupo político Ciudadanos Laciana solicita:

La elaboración de un PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN NEVADAS que sirva de marco a las diferentes necesidades que la experiencia nos dicta. Ordenado dentro del sistema de organismos implicados y en coordinación con la Administración Local; Diputación, la Administración Regional; Junta de Castilla y León, y la Administración Estatal; Delegación y Subdelegaciones del Gobierno.

A todos los efectos este documento debería ser considerado como un Plan de Actuación integrado en un Plan de Emergencias Municipal del Ayuntamiento de Villablino.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Fdo.-
Elena Castro Diéguez

Concejal-Portavoz de Cs.”

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, cabe ratificar la urgencia de la sesión”.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la urgencia de la moción, siendo aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que constituyen el Pleno: votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el grupo proponente”.

D^a. Elena Castro Diéguez, portavoz de Ciudadanos: “Bueno, creo que esta es una petición necesaria para el buen funcionamiento del Ayuntamiento; yo he estado viendo como funcionan Ayuntamientos parecido al nuestro y creo que se hace bien dentro de la problemática que tenemos todos los años con la nieve, y que a veces nos desborda. Con las condiciones de personal y el material que tenemos creo que hacemos todo lo que podemos, pero veo todos los años que estamos desorganizados, los demás Ayuntamientos he observado que tienen un plan de este tipo y creo que es hora de que nosotros tengamos ya el nuestro; que es permanente y que sirve de utilidad año tras año para tener una respuesta rápida y eficaz contra la nieve; que tenemos este problema todos los años.

Me parece algo sencillo de hacer, y que nos puede servir en el futuro de mucha ayuda. Nada más.”

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún miembro Corporativo tiene algo que decir sobre este punto?

Bien, nosotros lo vamos a votar a favor. Nos parece interesante, -incluso lo llevábamos en nuestro programa electoral-, sabemos la



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

necesidad que tenemos, y además tomando como ejemplo el año pasado en el que fuimos desbordados, porque los medios municipales no daban para atender todas las necesidades que había.

Por lo tanto, si le parece bien al grupo proponente, podemos crear una comisión en la que elaboremos cuáles serán los pasos a seguir y cómo queremos tener este protocolo y cómo llevarlo a cabo, si le parece bien".

Concluido el debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que constituyen el Pleno: votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Elaborar un PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN NEVADAS que sirva de marco a las diferentes necesidades que la experiencia nos dicta. Ordenado dentro del sistema de organismos implicados y en coordinación con la Administración Local (Diputación), la Administración Regional -Junta de Castilla y León-, y la Administración Estatal -Delegación y Subdelegaciones del Gobierno-.

A todos los efectos este documento debería ser considerado como un Plan de Actuación integrado en un Plan de Emergencias Municipal del Ayuntamiento de Villablino.

SEGUNDO.- Constituir una comisión específica que determinará el marco de actuación y los pasos a seguir para la elaboración y ejecución de ese plan de emergencia.

5.5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE REDUCCIÓN DEL IBI A LAS JUNTAS VECINALES O APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A CADA JUNTA VECINAL, POR EL IMPORTE DEL IBI ABONADO CADA EJERCICIO.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el señor Secretario".



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Las siguientes mociones se presentan por el grupo municipal de Izquierda Unida.

La primera de ellas, que firma el portavoz don Raúl Fernández Pinillas, dice lo siguiente:

"D. Raúl Pinillas Fernández, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Villablino, a tenor de lo establecido en los Artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración, si procede, la siguiente:

MOCION

En el municipio de Villablino mantiene todavía una gran importancia el mundo rural, con alrededor del 50% de sus ciudadanos residiendo en los pueblos. Esto constituye una riqueza y un atractivo turístico que debemos potenciar y poner en valor. Pero nuestro Ayuntamiento con grandes dificultades presta los servicios imprescindibles, algunas veces con numerosas deficiencias, en los pueblos.

Los pueblos de Caboalles de Arriba, Caboalles de Abajo, Orallo, Villager, Rabanal de Arriba, Rabanal de Abajo, Llamas, Sosas, Rioscuro, Robles de Lacia, Villaseca, El Villar y Lumajo cuentan con juntas vecinales, que en la medida de sus cada vez mas escasos recursos, tratan de contribuir a adecuar sus espacios urbanos, colaborando con ello en la mejora de las condiciones de vida de sus vecinos, en gran medida solventando carencias con inversiones que debería realizar el Ayuntamiento, lo que beneficia a este por el ahorro de esos costes.

Izquierda Unida ha mantenido siempre su apoyo inequívoco a la figura de las juntas vecinales, que representan el germen de democracia directa y participativa en el ámbito local.

Las juntas vecinales son propietarias de una gran superficie de montes de utilidad pública (que les generan los escasos recursos económicos con los que cuentan) y algunos edificios en los pueblos (casas del pueblo, consultorios, cabañas, molinos, etc). A su vez no cuentan con otros ingresos con los que cubrir las necesidades de sus vecinos, por lo que en numerosas ocasiones recurren a la colaboración de los mismos en forma de donaciones o facenderas para poder realizar obras y mantener los caminos e infraestructuras públicas de sus pueblos.

Las juntas vecinales de Caboalles de Arriba, Villager, Orallo, Rabanal de Arriba y Robles de Lacia nos han trasladado numerosas quejas por el escaso apoyo del Ayuntamiento de Villablino para la realización de obras de interés general de los laciaños.

Recientemente se han aprobado por el Catastro nuevas valoraciones catastrales, que afectan en gran medida a las juntas vecinales de Lacia, obligándolas al pago de cantidades desorbitadas en concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles al Ayuntamiento de Villablino. Este tema ya fue trasladado por IU al pleno y fue tratado en alguna comisión informativa, analizando la posibilidad de



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

compensar el importe del IBI abonado por cada Junta Vecinal con una subvención equivalente por el Ayuntamiento. Pero aún no se ha aprobado dicha compensación.

Asimismo a la hora de ejecutar obras de mejora en nuestros pueblos las juntas vecinales solicitan la preceptiva licencia municipal de obras, lo que genera la obligación al pago del 2,3% en concepto ICIO y de un 0,5% por la tasa de licencia de obras.

En la pasada legislatura IU reclamo en diversas mociones la bonificación a las juntas vecinales del ICIO y de la tasa por licencias de obras, para todas las obras que repercuten en el bienestar de los vecinos de nuestros pueblos. De ello se derivó la modificación de la ordenanza municipal del ICIO, estableciendo una bonificación del 95%, en su artículo 9.7.1.a. Pero quedó pendiente de aprobar la bonificación en la tasa.

Propuesta de resolución:

1. Que se agilicen los trámites para la reducción del importe del IBI a las juntas vecinales o bien se apruebe una subvención a cada Junta Vecinal, por el importe de IBI abonado cada ejercicio.
2. Que se apruebe una modificación de la ordenanza reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas, que bonifique al 95% a las Juntas Vecinales en el pago de dicha tasa para sus obras.

Villablino a 02 de Diciembre de 2015

Fdo.- Raúl Pinillas Fernández".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Cabe ratificar la urgencia de la moción".

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la urgencia de la moción, siendo aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que constituyen el Pleno: votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el grupo proponente".



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “Sí, bueno, creo que está bastante explicado en la moción: trata dos puntos, como es el tema del IBI, de la contribución de los pueblos de las Juntas Vecinales, que ya se había tratado en la legislatura pasada y había quedado sobre la mesa la posibilidad de...ya que era difícil modificar la ordenanza en el sentido de establecer bonificaciones en el IBI, pues que se compensará vía subvención, a través de los presupuestos.

Agradecer que esta mañana ha habido una junta de portavoces en la que se ha empezado, digamos, a negociar el tema de los presupuestos del 2016, haremos aportaciones a eso, pero que una de ellas podría ser ya estas subvenciones para bonificar el importe del IBI de las Juntas Vecinales.

Y por otro lado, es el tema de las licencias de obra, de las obras de las Juntas Vecinales; que al final se están haciendo en muchos casos actuaciones u obras que tendría que hacer el Ayuntamiento (y) están liberando, digamos, de gastos en algunas cosas al Ayuntamiento, y una forma de colaborar con ellos pues yo creo que es facilitarle todo lo posible, una de esas facilidades podría ser reducir el importe de la tasa: quedó pendiente en la legislatura pasada tras aprobar la bonificación del 95% del impuesto pues pedimos que se traslade algo similar a la tasa. Nada más.”

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún miembro corporativo tiene algo más que decir sobre este punto? Primero va a hablar la concejal de Hacienda para aclarar...”

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal de Hacienda: “Bien, en este tema, como comentais, pues se ha tratado en el otro mandato, y a ver, el equipo de gobierno está de acuerdo; el problema son los límites legales que existen. Entonces ...respecto al IBI, creo que está suficientemente debatido, la única posibilidad sería vía subvención.

Y respecto del tema de la tasa, tenemos que esperar por el informe jurídico”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Hacer una pequeña puntualización; (y es) que en la moción dice: "(...)el escaso apoyo que se recibe del Ayuntamiento de Villablino, hacía las pedanías de Caboalles de Arriba, Villager, Orallo, Rabanal de Arriba y Robles de Laciana”.

Yo creo que no es así: reciben el mismo apoyo estas Pedanías que el resto; nosotros estamos aquí siempre abiertos a cualquier propuesta que nos hagan los Pedáneos, y de hecho así los recibimos tanto yo el Alcalde, como el concejal del área que le corresponda o el propio concejal de Juntas Vecinales, y decirle que las limitaciones económicas creo que las conocemos todos, y que desde



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

luego aquí no se diferencian unas pedanías u otras, sino que todas tienen la misma atención, porque los vecinos son todos del ayuntamiento de Villablino.

Nosotros como decía la concejala, estamos de acuerdo en esta propuesta; hay que mirar el encaje legal que puede tener y por lo tanto, lo vamos a votar a favor".

Concluido el debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: 11 votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 2, correspondientes a D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

Primero.- Que se agilicen los trámites para la reducción del importe del IBI a las juntas vecinales o bien se apruebe una subvención a cada Junta Vecinal, por el importe de IBI abonado cada ejercicio.

Segundo.- Que se apruebe una modificación de la ordenanza reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas, que bonifique al 95% a las Juntas Vecinales en el pago de dicha tasa para sus obras.

5.6.- MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS CALLES DE TODOS LOS PUEBLOS DEL MUNICIPIO, PARA SU APROBACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el señor Secretario".

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: "La siguiente moción, también se presenta por el grupo de izquierda Unida y la suscribe su portavoz don Raúl Fernández Pinillas y lleva por título: "Moción para



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

la identificación de calles de todos los pueblos del municipio, para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario”, dice lo siguiente:

"D. RAÚL FERNÁNDEZ PINILLAS, mayor de edad, con DNI 10.040.284 W, con domicilio en El Barrio de la Magdalena, de Villager de Laciana, provincia de León, designado el mismo a efectos de notificaciones, actuando como portavoz de Izquierda Unida Laciana, del ayuntamiento de Villablino, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración, si procede la siguiente:

MOCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CALLES EN PUEBLOS DE LACIANA Y SU NUMERACIÓN

En distintos pueblos hay una gran preocupación por la falta de identificación de las calles y su numeración, refieren que ante casos de urgencia médica, se producen retrasos por carecer de la identificación.

Hace casi 3 años que las Juntas Vecinales entregaron a la persona que entonces llevaba estos asuntos en el Ayuntamiento, las propuestas de nominación de calles y creemos que es MUY URGENTE acometer este asunto.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de IU Laciana PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO LA ADOPCION DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Instar a la Alcaldía a tramitar con carácter de urgencia el expediente administrativo de nominación de calles de todos los pueblos del municipio, para su aprobación en el próximo pleno ordinario.

Acometer con carácter de urgencia la señalización propuesta, bien a través de subvención o con medios propios, ya que esta es una necesidad manifiesta en los pueblos.

En Villablino a 02 de Diciembre de 2015.

Fdo.- Raúl Fernández Pinillas”

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Cabe ratificar la urgencia de la moción”.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la urgencia de la moción, siendo aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que constituyen el Pleno: votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el grupo proponente".

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: "Sí, buenas tardes. Bueno como ya decimos, yo creo que esta propuesta ya se presentó en la anterior legislatura, en la que yo no estaba, pero sé que se presentó; que los Pedáneos -al menos algunos de ellos-, ya entregaron al Ayuntamiento la denominación de las calles para que se llevase a cabo y se efectuase, y creemos que no es muy costoso, que tampoco significa mucho desembolso para las arcas municipales y creemos que es necesario porque todos los días siempre hay alguien que viene preguntando dónde se encuentra tal calle, o a qué altura está de la calle; entonces eso se evitaba pues de esta manera, yo creo que es algo fundamental conocer el nombre de las calles y la numeración".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "¿Algún miembro corporativo tiene algo más que decir sobre este punto? Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos".

D^a. Elena Castro Diéguez, portavoz del grupo municipal Ciudadanos: "Yo me voy a abstener, porque creo que es tarea de las Juntas Vecinales; ahora mismo creo que el estado del Ayuntamiento, (de deuda) no nos permite hacer cosas más que meramente importantes, no creo que esto sea de un nivel tan urgente como para solicitarlo en un Pleno, y creo que hay muchas Juntas Vecinales que lo han hecho: han puesto los nombres de las calles, y creo que la mayoría de ellas disponen de los medios suficientes para hacerlo, si no lo han hecho muchos de ellos, es por dejadez.

Entonces, creo que no es un tema tan importante como para traerlo aquí, como para que lo tengamos que votar y como para que el Ayuntamiento tenga que poner dinero cuando estamos hablando de deudas, las deudas que tenemos tan grandes. Yo me voy a abstener en este tema".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "¿Algún miembro corporativo tiene algo más que decir sobre este punto?"

Bueno, nosotros simplemente aclarar que el técnico que estaba encargado de la elaboración de esto, se lo había trasladado a varios Pedáneos (el número de callejero), y creo recordar la conformidad de alguno de ellos, simplemente era la elaboración; nosotros no tenemos ningún problema en aprobarlo en el siguiente Pleno. Estaba aprobado en anteriores Plenos el del pueblo de Villaseca y el de Villablino,



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

pero queda alguno de ellos, por ejemplo, el de Caboalles de Arriba, - se ha dicho verbalmente que lo tiene presentado, lo ha presentado incluso aquí en el Ayuntamiento-, pero se le ha requerido al técnico para que le dé conformidad propia al callejero y también quedan algunos como el de Orallo, que debe dar el propio Pedáneo la conformidad que nos es indispensable por parte de las Pedanías -que den ellos la conformidad a lo que elabora el técnico-. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor".

Concluido el debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: 11 votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 2, correspondientes a D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Instar a la Alcaldía a tramitar con carácter de urgencia el expediente administrativo de nominación de calles de todos los pueblos del municipio, para su aprobación en el próximo pleno ordinario.

SEGUNDO.- Acometer con carácter de urgencia la señalización propuesta, bien a través de subvención o con medios propios, ya que esta es una necesidad manifiesta en los pueblos.

D. RAÚL FERNÁNDEZ PINILLAS, mayor de edad, con DNI 10.040.284 W, con domicilio en El Barrio de la Magdalena, de Villager de Laciana, provincia de León, designado el mismo a efectos de notificaciones, actuando como portavoz de Izquierda Unida Laciana, del ayuntamiento de Villablino, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración, si procede la siguiente:

5.7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE CONCESIONES MINERAS DE LACIANA.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el señor Secretario".

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: "La siguiente también del grupo de Izquierda Unida, se denomina: "Moción para licitación y posterior adjudicación de las concesiones mineras de Laciana", suscrita también por su portavoz".

"D. RAÚL FERNÁNDEZ PINILLAS, mayor de edad, con DNI 10.040.284 W, con domicilio en El Barrio de la Magdalena, de Villager de Laciana, provincia de León, designado el mismo a efectos de notificaciones, actuando como portavoz de Izquierda Unida Laciana, del ayuntamiento de Villablino, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración, si procede la siguiente:

MOCIÓN PARA LICITACIÓN Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DE LAS CONCESIONES MINERAS DE LACIANA.

Ha pasado un año desde que los Administradores Concursales adjudicaron la mina de Cerredo a Rodolfo Cachero, y de momento parece que todo funciona según se esperaba. Con ello se consiguió que muchos trabajadores mantuvieran su puesto de trabajo, así como que otros muchos consiguieran un empleo. Eso afectó positivamente a nuestro Municipio, ya que muchos de esos trabajadores viven en él.

Por eso creemos que es necesaria la adjudicación de las concesiones mineras que tenemos en Laciana, para que se creen puestos de trabajo aquí en el Valle.

Hace ya algún tiempo se barajaban varios empresarios interesados en dichas concesiones y por el momento, debido a la falta de implicación de la JcyL y de los administradores concursales, vemos que no ha llegado a ningún sitio, por eso **desde el grupo municipal de IU Laciana proponemos:**

- Que desde el Ayuntamiento se hagan los trámites necesarios para que los Administradores Concursales nos informen de cómo están a día de hoy dichas negociaciones
- Que desde el Ayuntamiento presionemos a los Administradores Concursales para que se hagan efectivas dichas adjudicaciones cuanto antes

Villablino 02 de Diciembre de 2015

Raúl Fernández Pinillas."

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Cabe la ratificar la urgencia de la sesión".



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la urgencia de la moción, siendo aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que constituyen el Pleno: votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el grupo proponente".

D. Oscar Liñán Cuéllas, concejal de Izquierda Unida: "Bueno es una moción que también hemos traído más veces, en la que reclamamos pues agilidad con las adjudicaciones, la situación ahora mismo es complicada y no sé si seguirá habiendo -esperemos que sí-, que siga habiendo empresarios interesados, pero por lo menos hay que dar la posibilidad de que lo haya. En Plenos anteriores el Alcalde nos anunció que había posibilidades en alguna de las concesiones, por ejemplo en el último nos habló del tema del antiguo grupo Paulina en relación con la Mina Escuela, y que había gente interesada, esperamos que ésas u otras se confirmen e inicien la actividad y creen, -aunque sean algunos- empleos, que buena falta nos hacen, y pues reclamamos que el Ayuntamiento presione tanto a la Junta de Castilla y León, que al final es quien tiene que hacer el traspaso de esas concesiones, como a los Administradores que son los que gestionan los activos de la empresa".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "¿Algún miembro corporativo tiene algo más que decir sobre este punto?"

Simplemente lo que venía diciendo el concejal de Izquierda Unida: Nosotros hemos tenido un comunicado aquí por parte de la Administración Concursal (sobre)el grupo Paulina el que optaba el Ayuntamiento por el interés que tenía por la mina escuela, y nos dicen que se denegaba el interés por el procedimiento ordinario y se iba a pasar la adjudicación a una empresa que había presentado una oferta mayor.

El miércoles pasado estuve reunido con la Administración Concursal por este tema, y me dicen que no hay ningún tipo de oferta más que por la del grupo Paulina, que es la única que a día de hoy está en este procedimiento que lleva la Administración, -que ya sabéis que desde que se fue este personal que estaba, pues pasará a



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

otro que puede ser por la adjudicación directa, -creo que es-, ahora mismo tiene que ser un sistema de puja sobre subasta.

No hay ningún problema en hacerle llegar el acuerdo de Pleno, además de trasladárselo personalmente como se ha hecho en otras ocasiones, hacérselo de esta manera. Y ya les digo, ellos me dicen que no hay ninguna empresa que haya optado nada más que por (la concesión) del grupo Paulina que sí es verdad, y que será efectiva en el momento en que lo consideren oportuno, pero que no hay ninguna otra empresa que se haya interesado por ninguna de las otras concesiones administrativas que están en propiedad de la Administración Concursal de Coto Minero Cantábrico. Vamos a pasar a la votación".

Concluido el debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: 12 votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 1, correspondiente a D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Que desde el Ayuntamiento se hagan los trámites necesarios para que los Administradores Concursales nos informen de cómo están a día de hoy dichas negociaciones.

SEGUNDO.- Que desde el Ayuntamiento presionemos a los Administradores Concursales para que se hagan efectivas dichas adjudicaciones cuanto antes.

5.8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA EL ESTUDIO DE LA NECESIDAD DE COMEDORES EN CENTROS ESCOLARES EN LACIANA.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el señor secretario".

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: "La siguiente moción, que es del grupo municipal de Izquierda Unida, lleva por título: "Moción



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

para el estudio de la necesidad de comedores en centros escolares de Laciana", y la suscribe su portavoz, y dice lo siguiente:

"D. RAÚL FERNÁNDEZ PINILLAS, mayor de edad, con **DNI 10.040.284 W**, con domicilio en El Barrio de la Magdalena, de Villager de Laciana, provincia de León, designado el mismo a efectos de notificaciones, actuando como portavoz de Izquierda Unida Laciana, del ayuntamiento de Villablino, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración, si procede la siguiente:

MOCIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA NECESIDAD DE COMEDORES EN CENTROS ESCOLARES DE LACIANA

IU Laciana ha solicitado en la anterior legislatura la apertura de una guardería municipal y ha denunciado la escasa atención del Ayuntamiento a los colegios. Hace ya algún tiempo, pudimos ver una publicación que decía textualmente que el caso de Laciana es un caso extraordinario, puesto que en toda la comarca no hay guarderías ni comedores públicos. Nos relataba también que con una población de 10.000 habitantes y con cerca de 500 escolares hay padres que denuncian la situación, que les provoca graves trastornos, laborales y económicos, y como no sabemos si esta queja está lo suficientemente avalada, pero si conocemos la precaria situación que está viviendo la zona es por ello que hacemos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Realizar una intensa campaña informativa que permita a todas las familias necesitadas acceder al comedor. Cabe destacar que hay ayudas desde la Junta de Castilla y León para que todo lo que exponemos pueda salir gratis a padres sin recursos, cuestión que creemos sería importante mencionar a la hora de hacer los sondeos.
2. Que se abra un periodo de solicitudes, para que los padres o tutores interesados se inscriban en el Ayuntamiento (incluida la página web municipal) para analizar en una comisión informativa la demanda.
3. Que en el caso de que sea real la necesidad de comedores escolares, se inste a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas necesarias para que haya un comedor escolar acorde a las necesidades de nuestro municipio
4. Que se garantice una comida fuerte al día y un lácteo o fruta para merendar o desayunar, fundamentalmente a la población infantil en riesgo de exclusión social".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Cabe ratificar la urgencia de la moción".



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la urgencia de la moción, siendo aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que constituyen el Pleno: votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

D^a. Ángeles Ortega Fernández, concejal de Izquierda Unida: “Sí, buenas tardes. Bueno, yo quería hacer mención a un artículo que publica la Junta de Castilla y León, sobre comedores escolares donde nos explica que un comedor escolar es un instrumento de conciliación de la vida laboral y familiar, dirigido a los escolares de Castilla y León y a su vez, trata de compensar carencias de tipo socio-económico.

Precisamente eso es lo que nos hace reflexionar a nosotros sobre este tema de nuevo: ¿De verdad existen pocas carencias socio-económicas en nuestro municipio? Entonces yo me pregunto, ¿hasta dónde tenemos que llegar para empezar a llamarlo de ese modo? Somos muchas las familias que a día de hoy estamos viviendo de ayudas y si en algún sitio te garantizan que tu hijo va a hacer una comida decente al día, es un alivio para los padres, se lo aseguro. Sobre este tema podrán decirnos que ya se hizo una encuesta en su día para ver si era necesario, donde a los padres no se les informaba que el comedor escolar es subvencionable hasta el 100% según los ingresos familiares.

Además como reflexión les diré que es muy duro reconocer con nombres y apellidos que tienes dificultades para dar de comer a tus hijos, y más aún, cuando te dicen que si haces dicha solicitud y el proyecto sale adelante, te comprometes a pagarlo. Señores: informen de las bonificaciones a las familias y no hagan comprometerse a nadie hasta que salga adelante. Nada más”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún grupo tiene algo más que decir sobre este punto? Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos”.

D^a. Elena Castro Diéguez, portavoz de Ciudadanos: “Yo voy a votar a favor. Sí que quería saber lo que pedís de las encuestas, y saber si hay familias que estarían dispuestas a participar de los comedores y si es verdad, (que lo desconozco) que está subvencionado, -yo creo que sí-, que hay familias porque conozco casos, que están



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

necesitadas, pero no sé hasta qué punto se puede poner este sistema para dos, cinco o diez familias, no sé si hay un mínimo estipulado o si podemos hacerlo para tan poca gente; no lo sé. A la espera de conocer más al detalle las cosas, voy a votar a favor”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Sí, tiene la palabra la concejal de Izquierda Unida”.

D^a. Julia Suárez Martínez, concejal de Izquierda Unida: “En este asunto, en la legislatura pasada sí se hizo una encuesta, pero cuando se hizo una encuesta, (que se hizo en los colegios) fue vinculante; era vinculante porque el padre que contestaba que sí, se comprometía a llevar a su hijo, entonces lo que se pretende es que no sea una encuesta vinculante, que se utilicen incluso las redes, que la gente a través de las redes, porque eso se puede hacer desde el Ayuntamiento pues se sepa más o menos cuántos padres estarían dispuestos a llevar a sus hijos; no necesita ni dar nombres ni nada por el estilo. Y que diga que no la Junta de Castilla y León, que no lo digamos nosotros. Ese es el tema y la intención”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Le voy a pasar la palabra a la concejal delegada del área”.

D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, concejal de Asuntos Sociales: “Bien, buenas tardes. Sí es cierto que esta moción se había traído el año pasado, además por estas fechas.

Recordar un poco en el sondeo que se había hecho en el curso pasado, tenemos alrededor de ...quizás más de 500 alumnos y alumnas en nuestro municipio y de ese sondeo, de esa encuesta, de esas solicitudes que se habían pasado a los diferentes colegios, hubo un total de 19 solicitudes positivas.

Un total de 19 niños que sí requerían este servicio; por poblaciones y por colegios diremos que en el Tierno Galván con un total de 118 niños, hubo cinco solicitudes que demandaban ese servicio; en el colegio San Miguel, con un total de 230 niños, seis solicitudes; en el colegio Generación del 27, con un total de 58 niños hubo cinco solicitudes; en el Colegio del El Campo de Villaseca con un total de 51 alumnos, dos solicitudes; en el Colegio La Dehesa de Caboalles de Abajo, con un total de 68 niños, 1 solicitud, y en el CRA de Villager -que sabemos que el CRA de Laciana engloba diferentes poblaciones, desde Sosas, Caboalles de Arriba, Villager y demás-, un total de 55 alumnos.

El director y profesores del centro, decidieron no pasar esa encuesta. Los resultados de esos sondeos yo creo que los conocéis todos, fue una encuesta vinculante porque el resultado, desde la



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Junta de Castilla y León, se pedía que fuese un resultado real, y que las personas necesitadas se comprometiesen a utilizar ese servicio, porque sino, si a cualquiera de nosotros nos preguntasen si desearíamos que ese servicio se implantase en Laciana, diríamos que sí, lógicamente.

Pero la Junta de Castilla y León, naturalmente, necesita que esos resultados sean resultados reales de población y de niños que realmente utilizaran ese servicio. No sé si recordáis los programas que se trataban de instaurar en el colegio San Miguel, uno era el "Programa Madrugadores" y otro era "Tardes en el Cole"; la Junta requería un número mínimo de diez alumnos para poner en marcha ese servicio de Madrugadores y Tardes en el Cole, y además unas solicitudes vinculantes también, que los padres firmasen con nombres y apellidos. El resultado de ese sondeo, de esa encuesta, fue que sólo lo pidieron 4 niños. Por lo tanto, no se pudo poner en marcha ese servicio y además había que justificar que se cumplían los requisitos; que los padres que estaban interesados decían que necesitaban ese servicio, se tenían que comprometer a que esos requisitos eran ciertos porque luego había que demostrarlos. Por lo tanto, podemos hacer de nuevo ese sondeo, si los concejales de esta Corporación así lo desean, a través de las AMPAS, principalmente hay que hacerlo a través de las AMPAS o a través de los colegios, hay que tener en cuenta también que si en ese sondeo se detectan esas necesidades, el Ayuntamiento no tiene competencias para poner en marcha ese comedor escolar, pero es que tampoco tenemos competencias para solicitar nosotros a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Educación, sino que tiene que ser el Equipo directivo y el Consejo Escolar, quienes tiene que solicitar ese comedor escolar; viene recogido en el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, tener en cuenta también que si hay un número de solicitudes que implique que es necesario la implantación de un comedor escolar en Laciana por parte de la Junta de Castilla y León, nos preguntamos, ¿dónde habría que instalar ese comedor escolar? ¿Villablino? ¿En Caboalles? ¿En Villaseca? ¿En Villager? ¿Dónde? ¿En qué población? ¿Cómo se llevaría al resto de los niños al lugar? Porque tenemos que ser claros: no nos van a poner un comedor en cada pueblo, no nos lo van a poner. Lo pondrían en tal caso, si la necesidad fuese urgente, (hubiese el número necesario), lo pondrían en un sitio nada más, en una población, quizás en Villablino.

Todos conocemos que no hay servicio de transporte escolar para Villablino; no lo hay, porque los niños que tienen colegio en su pueblo, no tienen servicio de transporte escolar para bajar a otro centro educativo, por ejemplo a Villablino; ya sabemos que está ocurriendo en Sosas: en Sosas tienen colegio, hay niños que se quedan



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

en el colegio de Sosas, y hay niños que bajan a Villablino, pero los que bajan a Villablino no tienen transporte escolar porque tienen colegio en Sosas, son sus padres los que tienen que hacerse cargo de esos gastos.

Por lo tanto, estamos en otro dilema, ¿cómo accederían los niños del resto de pueblos al colegio escolar? que vamos a suponer que se instalara en Villablino. Eso es algo que tenemos que valorar y que tenemos que tener en cuenta.

Hace un año, Geli, es verdad que tratábamos este tema; el precio del comedor escolar en la mayor parte de los casos no es gratuito, ronda los 5 euros, más o menos, y sólo sería gratuito dependiendo (para) algunas familias con algún tipo de bonificaciones, familias numerosas o en el caso de que los niños tuviesen que trasladarse a Villablino, y tuviesen transporte escolar porque no tuvieran colegio en su población. En esos casos, son los casos que nosotros conocíamos que sería gratuito o que tendrían un porcentaje de bonificaciones, si no lo hay, sería posible que no tuvieran esas bonificaciones.

En cuanto a... por ejemplo el punto... (...)alguno de los puntos de esta propuesta de resolución, por ejemplo el punto cuatro donde dice que se garantice una comida fuerte al día y un lácteo o una fruta para merendar o desayunar, hay que recordar también que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación, tiene un programa para detectar casos graves de desnutrición y que estos casos lógicamente son facilitados por los centros educativos.

Por tanto, podemos poner en marcha de nuevo este sondeo, podemos consultar en cuanto al punto número dos, -las solicitudes- si es posible, si la Junta de Castilla y León, permite que esas solicitudes o esas inscripciones se hagan a través del Ayuntamiento o de la página Web, y si tienen que ser o no vinculantes, como el año pasado así se nos hizo llegar, y nosotros creemos que... bien, en el punto uno esa intensa campaña informativa se puede hacer en los colegios a través de los centros educativos y a través de las AMPAS y comentarles un poco todo esto que estamos hablando aquí; mucho me temo que ese sondeo tenga que ser un sondeo vinculante, porque poner en marcha un servicio, como el que estamos hablando ahora, pues requiere una seriedad, requiere de unos números reales, por tanto nosotros nos pondremos en contacto con la Dirección Provincial de Educación para informarnos sobre si esos sondeos pueden hacerse a través del Ayuntamiento o es preceptivo que se haga a través de los Colegios, y cuál es el número de niños o cómo se solucionarían ciertos problemas, -si solamente se pudiera implantar un comedor escolar en Villablino, qué pasaría con los niños de alrededor, qué bonificaciones habría-, en fin. No sé si eso va un poco en la línea de lo que vosotros demandáis o de lo que vosotros pedís".



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra la concejal de Izquierda Unida".

D^a. Ángeles Ortega Fernández, concejal de Izquierda Unida: "Sí, bueno yo quería decir que, según datos de la Junta de Castilla y León, de los 38.000 comensales que hay ahora en los colegios escolares, 20.000 han sido subvencionados. Entonces yo creo que eso dice mucho de que es bastante fácil acceder a esa subvención, aparte de que no siempre es el 100% subvencionable; en algunos casos es el 75% y en otros el 50%, pero bueno que os quiero decir que hay bastante subvención referida a este tema".

D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, concejal del Grupo Socialista: "Si, Ángeles, yo lo sé, porque lo he vivido en un colegio en el que estaba dando clase, en Robles de la Valcueva: Es un CRA, y como todos los CRA pues los niños tienen que ir en autobús, -todos los niños de los pueblos de alrededor-, a ese CRA y a esa población en concreto.

Esos niños tenían el comedor escolar; los niños que eran del propio pueblo, de Robles de la Valcueva, pagaban alrededor de 4,50 o 5 euros, -es verdad que hay subvenciones y en casos especiales-, pero además también está claro que cuando a ti te subvencionan de algo que tú estás pidiendo tienes que cumplir esos requisitos. No podemos engañar a la gente diciéndole "es que va a ver subvenciones para todo el mundo del 50% o 75%" No. Solamente va a ver subvenciones en caso de que los niños no tengan cole en su población y tenga que venir a un colegio, porque en su pueblo no lo haya; esos niños sí tendrían una subvención que yo creo que debe ser al 100%, no pagarían nada. Pero el resto las subvenciones son porcentajes y cumpliendo unos requisitos, porque eres familia numerosa o porque tienes unos ingresos determinados, ¿vale?"

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra la concejal de Izquierda Unida".

D^a. Ángeles Ortega Fernández, concejal de Izquierda Unida: "No queremos engañarles ni decirles que se va a subvencionar, pero tampoco omitírselo".

D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, concejal del Partido Socialista: "No, no. No diría nada en esas campañas informativas, simplemente llegaríamos a decir los datos reales que desde la Dirección Provincial de Educación nos informen y nos pasen, ¿vale?"

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Yo creo que está suficientemente debatido. Si les parece bien al grupo proponente nosotros les trasladaremos a la Dirección Provincial la moción en sí, para que



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

ellos nos digan la forma efectiva para que luego vaya a trámite, porque si al final la elaboramos nosotros y ellos después no nos la aceptan no arreglamos nada. Que nos digan cómo tenemos que hacer esta encuesta, cómo hay que hacerla, que den toda la información que sea necesaria, del tipo de subvención que hay, hasta el 100%, o en los casos que sea menor según las condiciones de cada familia, que nos la trasladen, y después nosotros nos pondremos en contacto con las AMPAS y con las direcciones de los colegios para hacérselo llegar y darles la información respectiva con lo que nos (facilite) la Dirección Provincial".

D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, concejal del grupo Socialista:
"Mario, una cosa que se me había olvidado".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Sí".

D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, concejal del grupo Socialista:
"En la moción, nos poníais también en un punto, que se analizasen los resultados en una comisión informativa, los resultados de esa demanda. Bueno, recordar también que en una comisión podemos analizar los resultados de esa demanda pero que sepáis que las competencias no son municipales, y que la última decisión la tiene la Junta de Castilla y León".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bueno, yo creo que todos sabemos un poco en la línea en la que está porque todavía lo habíamos debatido y tratado hace un año; entonces ...si le parece bien al grupo proponente como decía, dar traslado de esta moción a la Dirección Provincial de Educación y que nos facilite o nos diga cómo tenemos que hacer esta encuesta para que ellos sean los que nos la ordenen, y no hagamos nosotros trabajo que después al final no lo lleven ellos a cabo.

Por lo tanto, nosotros lo vamos a votar a favor. Vamos a pasar a la votación".

Concluido el debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: 12 votos emitidos por D. Mario Rivas López, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D^a Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votos en contra: Ninguno.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Abstenciones: 1, correspondiente a D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Realizar una intensa campaña informativa que permita a todas las familias necesitadas acceder al comedor. Cabe destacar que hay ayudas desde la Junta de Castilla y León para que todo lo que exponemos pueda salir gratis a padres sin recursos, cuestión que creemos sería importante mencionar a la hora de hacer los sondeos.

SEGUNDO.- Que se abra un periodo de solicitudes, para que los padres o tutores interesados se inscriban en el Ayuntamiento (incluida la página web municipal) para analizar en una comisión informativa la demanda.

TERCERO.- Que en el caso de que sea real la necesidad de comedores escolares, se inste a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas necesarias para que haya un comedor escolar acorde a las necesidades de nuestro municipio

CUARTO.- Que se garantice una comida fuerte al día y un lácteo o fruta para merendar o desayunar, fundamentalmente a la población infantil en riesgo de exclusión social.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bien, pasamos a los siguientes puntos".

ASUNTO NÚMERO SEIS: CONTROL Y FISCALIZACIÓN, Y ASUNTO NÚMERO SIETE: RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Lo aglutinamos todo en el mismo. Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos".

D^a. Elena Castro Diéguez, portavoz de Ciudadanos: "Bueno, yo quería preguntar si ya tienen respuesta... me refiero al tema de las "Unidades Básicas de Ordenación del Territorio" que estaba pendiente el señor Alcalde de la respuesta de Palacios y Murias, si ya tiene respuesta y qué medidas vamos a tomar, si va a ser en conjunto, si va a ser individual o... que nos ponga al día sobre ese tema.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Quería volver a preguntar por la Oficina de Turismo, si tenemos un nuevo enclave o si va a permanecer aquí, porque creo que se avecinan tiempos de(...)que vamos a recibir mucho turismo y sería importante tenerla ya en una nueva localización.

Hacer un ruego, si es posible, que cuelguen las actas de los Plenos en la página Web, porque me lo ha trasladado bastante gente.

También un ruego, acerca del colegio de Caboalles de Abajo, creo que les ha llegado documentación sobre este centro, se reiteran en el tema del edificio desafectado que está en ruinas; ya lo mencioné en el anterior Pleno, creo que es un problema grave, y creo que hay que tomar medidas lo antes posible para que no tengamos que arrepentirnos de que ocurra algo.

Y también referido a este tema, creo que también tienen noticias sobre el problema que tienen con la calefacción en el centro, que no sé si ya se ha resuelto; tenían problemas con los grados de la calefacción que están teniendo una graduación de 14 o 16 grados, y el mínimo que tiene que haber en las aulas creo que es 17 grados, o alrededor, entonces creo que este es un tema que se tiene que solucionar.

También preguntar por la cafetería del Mercado de Ganados, si ya tenemos resuelto este tema para avanzar y sacarla de nuevo a licitación o alquiler o cómo vamos a solucionarlo.

Y también quería preguntar sobre la moción que se presentó no recuerdo bien por parte de quién, sobre la participación ciudadana en los Plenos, si vamos a llevarlo a una comisión para ver lo que hacemos o si simplemente vamos a dar permiso a la gente para que pueda participar y expresarse.

Y la última pregunta: saber si la normativa sobre la nueva campaña "Que no deje huella tu mascota", es aplicable a toda la población de Villablino, porque he recibido bastantes quejas de que sólo se sondean calles principales, y sería importante que..., pues que la Policía Local estuviera por lo que es todo el municipio, imagino que no es extensible a las Pedanías pero en Villablino, pues es una petición que tengo de los ciudadanos que se extienda más el radio de acción.

Y preguntar también, si tenemos -lo último que se me olvidaba-, alguna noticia nueva sobre la señalización de rutas, si están trabajando en ese sentido o cuando vamos a empezar a trabajar en la señalización de ruta. Nada más. Gracias".



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Sí, ¿Algún grupo más? Tiene la palabra el portavoz de Laciana Avanza”.

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: “Sí. Bueno yo en primer lugar quería preguntar, habíamos hecho una solicitud hace (...)en uno de los primero Plenos del mandato en relación a la señalización concretamente en Rioscuro del (...)sobre todo que nos habían pedido algunos hosteleros de Sosas y Robles pues por el tema de los esquiadores, porque solamente hay un cartel, bastante pequeño, de la AP-66. Quería preguntar si se ha hecho algo en ese sentido porque se había quedado en mirar, porque se aproximan las fechas que ya sabemos y sigue todo igual.

Reiterar que este grupo había hecho alguna solicitud de información de documentación, varias, algunas se han atendido, las más no se han atendido y eso no permite desarrollar la actividad de la concejalía con normalidad.

También preguntar por el tema del transporte de la Estación de Leitariegos, que creo que ha habido una reunión ¿qué respuesta hubo, qué frutos dio, en qué situación se encuentra ese asunto?

También el estado del edificio del Parvulario, si ya se tienen noticias, si ya es definitivo, en fin...

En relación al tema de la recogida de los residuos animales, hace unos días, nosotros hicimos una publicación, que ya la habrán visto, sobre la situación en que se encuentran las papeleras de algunos parques, que parece ser que no es el único parque que se encuentra así, las papeleras bueno ya van cuando lo sacamos llevaban más de 20 días, y más la semana que hace que ...desde que lo publicamos. Yo creo que es una cuestión de aparte de higiene, de decoro, y que bueno debería cuidarse un poco para que el propio Ayuntamiento dé ejemplo también en ese sentido y la gente pueda recoger lo que tiene que recoger.

También preguntarle al señor Alcalde, si puede explicar ante el Pleno, la situación de la restauración del cielo abierto en “El Feixolín”, que ha habido noticias confusas, de que se habían terminado los trabajos pero parece ser que aún continúan. Y creo que es una cuestión muy importante que no debe descuidarse por parte del Ayuntamiento, pese a que sea otra Administración la que lo está llevando.

Y luego pues, también pedir el cumplimiento un poco de las mociones que se presentan ante el Pleno, evidentemente tengo que hablar de las de mi grupo, habíamos presentado varias, la importancia de cada una, pues es como todo en la vida, para uno será mas



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

importante una cosa que otra, pero creo que cuando se traen mociones al Pleno, pues aparte de llevar un trabajo y aparte de que a veces bueno pues aquí queda muy bonito decir que son cuestiones muy importante y muy urgentes y muy necesarias, yo creo que sería importante que se agilizará un poco, pues la resolución, más que la resolución, incluso el análisis y el trabajo de las mociones; ya digo que me refiero a las de mi grupo, hay otras que no se han llevado a comisiones, me puedo referir a la de la Fundación Álvarez Carballo, que en concreto creo recordar que aquí se habían utilizado expresiones muy rimbombantes, para decir que era un tema urgentísimo y bueno la de la Comisión de Fiestas, también la de (...) en relación con la de los animales, habíamos propuesto el tema de la zona de esparcimiento canino; estoy citando tres que creo que hay alguna más, que no ha habido más noticias, bueno supongo que todas las ocupaciones del Ayuntamiento, pues han impedido atender estos asunto menores. Gracias”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular”.

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Popular: “Buenas tardes; bueno primero recordar los ruegos del Pleno pasado. Primero agradecer porque la calle del Gadis está acondicionada y la diferencia es considerable, quiero agradecerse a quien corresponda.

Luego el Barrio de Piedraladra de Caboalles: quería volver a comentar la posibilidad de iluminación de esa zona que parece que es bastante transitada.

Y luego hoy traía aquí, al Pleno, un ruego general (sobre) barreras arquitectónicas que se puede titular así porque yo entiendo que a lo mejor, son pocas las personas que les es difícil transitar por Villablino y por los pueblos del municipio, pero en cuanto vas cumpliendo años te das cuenta (o cuando tienes a lo mejor que andar en silla de ruedas que por suerte son pocas las personas que hay, pero son las que acuden a mí a quejarse, no sé si es por mi profesión, o por lo que sea).

Yo creo que en Villablino las (...)son cosas que a lo mejor tampoco tienen un excesivo coste, porque es una excusa que se puede poner pero bueno, las bajantes de las aceras, están como están, a lo mejor aprovechando el asfaltado de alguna de las calles se pueden rebajar esas bajantes; hay pasos de cebrá que desembocan en aceras donde no hay bajada, por ejemplo en frente del Caramba hay un paso de cebrá que tienes que subir casi 30 cm de acera.

Luego, el tema -otro tema en cuanto al tema de barreras-, la Casa de Cultura porqué no funciona esa puerta automática; pero ahí vas en



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

una silla de ruedas y no puedes acceder a la Casa de la Cultura, luego me imagino que el ascensor sí funcione pero ahí en silla de ruedas no se puede acceder por ejemplo, o con muletas o como sea.

Y luego un tema que yo no sé si sólo yo lo veo o sólo me pasa a mí: las baldosas de la mayoría de las aceras, cuando llueve, sales de casa, y a los cinco minutos tienes que volver a cambiarte a casa; yo no sé si es muy difícil identificar esas baldosas rebeldes o sueltas y dejar una marca y que se eche una palada de cemento. Nada más, gracias”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida”.

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: “Bueno yo tengo unas cuantas.

Me gustaría que por parte del Equipo de Gobierno, se tramitara bien con la Junta de Castilla y León, que creo que es con quien corresponde, las subvenciones para la limpieza de los ríos, y me voy a explicar: En la ruta verde, la gente que va paseando a la altura del río San Miguel, se puede comprobar de que es tanta la maleza que existe, los plásticos y todo lo que baja del río, que hoy prácticamente no pasa el agua.

Si seguimos más arriba, en el río de Orallo, pasa exactamente lo mismo y subiendo ya desde Villager prácticamente, pero sobre todo desde el Pozo María para arriba hasta Caboalles de Arriba, el río está perdido; yo creo que parte de la limpieza el que quede bonito, que demos un buen ejemplo -igual creamos un puesto de trabajo, de paso si lo subvenciona la Junta de Castilla y León -para estas cosas, que yo creo que sí, que lo verían con buenos ojos y nos lo subvencionarían-, entonces te ruego que lo solicites.

Otros temas que tengo y que tanto éste como el siguiente vienen planteados por la cantidad de quejas de todos los días, porque la gente te dice, sobre todo los viernes, -los viernes Villablino tiene una afluencia de gente muy grande-, viene muy bien para el Valle que venga la gente, que dejen aquí el dinero, me parece perfecto, pero yo rogaría que por parte de la Alcaldía, se ordene a la Policía Local que controle (si es cierto, que yo no lo sé, pero a mí es lo que me dicen), si es cierto que viene un vehículo, o por lo menos el fin de semana pasado, un mercedes, que viene con cuatro personas y las ponen por ahí, por las calles a pedir, están utilizando a esa gente, están especulando con ellas y eso si es cierto que si es así, nosotros eso tenemos que corregirlo, porque no podemos (...) que ya pidan porque lo necesitan, bastante desgracia tienen ya, que tienen que pedir para poder comer, pero si encima están pidiendo para un mafioso, no.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Entonces eso deberíamos de mirarlo y tratar de corregirlo si es así de cierto que...tengo mis conclusiones de que puede ser cierto.

Otro de los temas de los que supongo que también a vosotros os habrán dado quejas, es que el año pasado por septiembre, la anterior Alcaldesa firmó un contrato con la empresa Vialine Gestión, para el control y autorización de los radares en las calles del Municipio, cosa que también, se colocan los viernes y aunque bueno...hay que decir que se avisa mediante bandos de que hay radar colocado en tal sitio, e independientemente de que todos tenemos que respetar las normas de circulación, que todos las saltamos en algún caso (yo creo que casi todos), a mí me gustaría que esos radares o ese contrato se rompiera, es una cuestión personal ¿eh?, que esos radares, se rompiera el contrato y que dejase de existir ese tipo de recaudación, que ya bastante tenemos en este Valle con tráfico y con las Fuerzas de Seguridad que nos tienen bastante apretados; entonces pediría que se consultase y se valorase eso.

Otro de los puntos es el mercado de ganados, que bueno, ahí hay al parecer tres almacenes, pueden ser de pintura, electricidad y de jardinería, pero el problema que tenemos allí, es que no hay luz, entonces mal pueden hacer los trabajadores el mantenimiento de las máquinas y de todos los utensilios que tienen si ya no tienen luz para poder ver lo que van a hacer; entonces yo pediría que se enganchase la luz de ese edificio y que se mejorase en la medida de lo que se pueda la situación en la que están en este momento que no es nada, para mi manera de ver, no es nada agradable.

Después en la nave de los trabajadores, esto es tan importante: no tienen secadero para cuando se mojan y eso es fundamental, vamos yo es... es una de las medidas que todo trabajador necesita, si se moja, secar su ropa para que al día siguiente poder entrar a trabajar con la ropa seca, ahora mismo se la tienen que llevar a casa para secarla. Yo creo que no es tan difícil poner un secadero para la ropa, para la gente que está trabajando allí, porque vamos, podemos decir que es un artículo de primera necesidad para ellos, en este momento.

Después la carroceta que se dedica al transporte de carbón, para los colegios, pues yo...hablando con trabajadores, pues me dicen que si se le podía acoplar a la parte de atrás con una trampilla y un tipo de tubo para facilitarles a ellos el trabajo después a la hora de bascular en las trampillas de los colegios, y poder facilitarles el trabajo a ellos aparte de arreglar algunos accesos a algunas calderas que tampoco significaría mucho. Entonces, me gustaría que lo valorarais, que hablarais con los responsables de esto y a ver como se puede solucionar el tema, que yo creo que se puede solucionar en gran medida.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Otro de los puntos, es referente a un edificio que existe, que hay aquí, en la Avenida Constitución, que cuando estos días de atrás nevó un poco y vino el deshielo pues no se podía pasar por la acera; está en una situación lamentable, y el Ayuntamiento no es el que tiene que arreglarlo, pero sí tiene que obligar a que lo arregle el contratista; es el edificio que está donde la cafetería "Las Veigas" y donde está también casi en parte el "Día", y es que el otro día era tan grande la cantidad de agua que caía que no dejaba entrar la gente ni para un sitio ni para el otro, salpicando hasta las ventanas todas de la cafetería; la gente tenía que cambiarse de acera para el otro lado. Yo creo que hay que exigir al contratista que le ponga mano y que solucione...si al parecer los recogedores de agua están puestos, son las bajantes las que faltan por poner o algo por el estilo, pero bueno... que los técnicos lo valoren y que a este hombre se le obligue a poner los canalones.

Otra de las quejas vecinales y que viene dada por los accidentes que llevan ocurridos es en la Avenida de Sierra Pambley, a la altura de...cuando se entra de la parte de Villaseca y los vecinos de esa barriada toda, les gustaría que se solicitase a la Junta de Castilla de León, la colocación de unos pasos elevados, porque los vehículos salen la mayor parte de ellos, marcha atrás, porque no tiene otra forma de salir, a lo mejor es que (...)pues uno es: La colocación de semáforos que a lo mejor es más costoso, y yo creo que la solución para evitar estos problemas y estos accidentes, sería la colocación de unos pasos elevados, como el que se hizo en Familia.

Después, habíamos tenido el presidente de la Junta Vecinal de Villager y yo contigo Mario (...), es referente a los Pitufos, a la Urbanización de Los Pitufos, que está sin limpiar, está perdida de hojas, los árboles no se podaron y tú me habías dicho en aquel momento de que eso era privado; yo supongo que te habrá llegado una documentación que ayer te traje, donde figura que hubo una reunión de vecinos, y acordaron por unanimidad la cesión al Ayuntamiento, entonces yo creo, a quién corresponde en este momento la limpieza igual que el resto del municipio y la limpieza de los árboles es al Ayuntamiento.

Después en el mismo Villager, en el Barrio de Arriba, hace unos meses se quitaron 4 bancos que había allí para arreglarlos, los bancos los llevaron, creo entender que están arreglados pero no volvieron al sitio, y me gustaría que se volvieran y se pusiesen donde estaban antiguamente, ¿no?

Referente a lo que había...alguien aquí había comentado acerca de cómo se encontraba la situación de la ordenación del territorio, si se había hablado con Palacios y Murias; yo con el Alcalde de Palacios



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

sí tuve ocasión de hablar, y me dijo que no lo había llevado a Pleno todavía; yo le pedí, que debía llevarlo y que interesaba a Palacios que esto, que estuviese incluido en Laciana, por muchos motivos que yo le expliqué, y que él en principio los quiso entender, pero no sé si van a pedir el cambio o no van a pedir el cambio.

Otra de las preguntas que creemos importantes y que ya lo pedimos aquí en otra ocasión y que se dijo que se iba a hacer una Comisión, son la piedras del famoso Parador, y a mí me gustaría que alguna vez se nos explicase, ¿dónde están esas piedras?

Porque tienen mucho valor, ya no solamente económico, porque seguro que hay gente interesada, yo sé que hay gente interesada en comprar esa piedra, pero aquí nadie sabe dónde fue la piedra a parar.

Así que, me gustaría que en el próximo Pleno, sino puede ser antes, nos contestases dónde están esas piedras.

Y después la última que tengo yo, es el matadero; habíamos quedado que se iba a hacer una Comisión, que se iba a hacer una revisión por parte de los técnicos a ver cómo se encontraba; supongo que ya estará prácticamente -después del tiempo que llevamos- casi finalizada y si no está finalizada, ver que dificultades hay para que no se pueda hacer la inspección como es debido; bueno, pues si no hay luz, yo creo que muy fácil: Tenemos luz en el vivero de empresas, es pasar un cable, y si no, estoy seguro que si se le pide un enganche de luz para horas puntuales, tanto a los negocios que hay enfrente también nos van a ceder el enganche de luz, entonces para mí no es motivo de disculpa el hecho de que no haya luz, porque se puede solucionar el tema.

Entonces yo, las preguntas que tengo... doy paso a ellos que también tienen preguntas".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra la concejal de Izquierda Unida".

D^a. Julia Suárez Martínez, concejal de Izquierda Unida: "Mario, si quieres contestar antes no hay problema".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "No, y me temo que voy a tener que dar contestación por escrito a muchas de ellas, porque sino es imposible... el número de preguntas o ruegos que se me hace aquí y contestar a todas de forma efectiva, porque siempre me va a quedar alguna; si hay alguna importante como el matadero, que le voy a contestar a Raúl, y también voy a contestar alguna aquí; sino el resto, lo intentaré hacer por escrito un día por la semana, porque sino me es imposible".



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

D^a. Julia Suárez Martínez, concejal de Izquierda Unida: “Bueno, a ver, yo quería preguntar si sigue avanzando el tema del aula de estudio geológico o el mirador que está pendiente, en el Feixolín, que salió en prensa, yo espero que haya salido en prensa y que sea algo que se ejecute, todas estas palabras que acabar en “-rador” me da un poquito de “yuyu”, parador, mirador, etc.

El centro de formación profesional lo mismo; a ver si va avanzando el tema, decir que nosotros estamos muy contentos de que en esta legislatura se lleve ese tema porque esa fue una moción y numerosas peticiones las que se hicieron por parte nuestra en la anterior legislatura; y de aquella parece ser que la Consejería no estaba por la labor, estamos encantados de que en esta legislatura si esté por la labor, espero que no sea tampoco nada más de que salga en prensa y quede ahí, ¿vale?

Por otro lado, hacer ruegos sobre mantenimiento en el Barrio de la Fuxiaca, yo creo que..., también (he) metido por registro alguna petición de que hay alguna lámpara fundida o no hay...o alguna farola fundida o alguna cosa de estas, -me dijeron que no había luz directamente, pero tampoco se apuntar en qué sitio-, pero sí me dijeron que había por registro ya una petición.

Por otra lado, el mantenimiento general en el Parque de las Rozas: están los bancos tapados y todo eso, vamos yo creo que hay que tener un poquitín de más cuidado con este tema, y me gustaría que nos atendieran -igual que han atendido a Ludario en su petición-, por ejemplo en las escaleras de Las Graduadas, que están fatal y todo lo que hay alrededor también necesita que sea desbrozado, entonces bueno sería interesante; además eso, según pasas por la Avenida Asturias es una zona que se ve mucho, tanto la escalera como los alrededores esos. Entonces me gustaría poder agradecerlo en el próximo Pleno, también.

En cuanto al cementerio y los alrededores del cementerio sé que se han hecho obras -ha mejorado muchísimo, eso es evidente, porque vas ahí y ha mejorado-. Pero bueno todavía hay muchísimas que mejorar, empezando un poco también porque los ciudadanos, -que yo creo que se puede hacer un llamamiento desde el Ayuntamiento-, pues tengan un poquito de cuidado con las sepulturas que tienen, yo le he enseñado a Miguel algunas fotos, claro que es un tema particular, pero bueno se puede hacer un llamamiento porque da pena entrar en el cementerio y ver como están algunas sepulturas, caídas, rotas, abiertas, trozos abiertos, da un poquitín de cosa; hay también algunas zonas que el mantenimiento deja bastante que desear dentro del cementerio y son muchas, con lo cual yo no sé si es que a lo mejor esa familia ya no atiende eso y eso puede tomar otra forma o que es lo que pasa, pero bueno es una cosa que se puede mirar, porque



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

es verdad hay muchas y luego el muro, aunque se arregló una parte del muro, pues un revocado y tenerlo un poquito más arreglado, que yo creo que no es tan costoso, no sé.

Y luego el tema de allí mismo, del cementerio de coches que hay, han puesto un muro de bloques pero yo creo que todavía tiene que subir un poquito, poner allí...porque los coches salen por arriba, están subidos unos encima de otros y según llegas se ve aquello fatal, es muy abierto y se ve fatal; entonces yo creo que el dueño de ese cementerio de coches debería de requerírsele para que lo tapara y la verdad que cuando vas allí pues..., te gusta llegar a un sitio que esté más o menos curioso, ¿verdad?

Nada más, gracias".

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: "Yo tengo tres cosas que añadir a toda este serie de ruegos y preguntas.

Una de ellas, es rogarle al concejal de la materia, que ya lo dije personalmente, que requiera a la Diputación y a Gersul que pongan de una vez en marcha el Punto Limpio de Villablino, que es vergonzoso que después de los años que lleva hecho, siga sin prestar el servicio para el que se hizo; también reclamo que todos los grupos que tenemos representación en Diputación pues hagamos traslado de esta petición.

Por otro lado, era una pregunta, ¿cómo se está tratando el tema de los escombros en las pequeñas obras en el municipio? Si hay alguna facilidad o los particulares tienen que buscarse la vida por su cuenta con las empresas gestoras.

Y quería hacer un ruego también con el arbolado de la Avenida del Bierzo, que la verdad que está en un estado lamentable, árboles que faltan, árboles secos, y creo que habría que aprovechar las entregas gratuitas que la Diputación y la Junta hacen de plantas todos los años para tratar de reponer ese arbolado; o si han sido accidentes de tráfico imagino que la compañía de seguros del coche que haya caudado el año, tendrá que pagar la recuperación de la zona. Nada mas".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bueno, voy a intentar contestar la mayoría posible, ¿Vale? Empezando por el final.

Los árboles de la Avenida del Bierzo: ya está el concejal; además con respecto a (...), aludiendo a lo que decías, con los árboles que se dan, ya está pendiente de sustituir todos los que faltan y alguno que hay seco eliminarlo y sustituirlo por un árbol nuevo, árboles autóctonos que son los que nos dan.

Lo de las pequeñas obras: se está mirando la posibilidad, y el concejal también lo está trabajando, -de traer unos contenedores en los que se puedan depositar esos escombros-, el tema es mirar quién



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

tiene que hacerse cargo de la tasa o cómo tiene que hacerse cargo el que deposite los escombros de la tasa. Tendríamos que hacer algún tipo de pesaje que es donde ahora mismo tenemos un poco de problemática.

El parque de las Rozas y las escaleras de las Graduadas, lo atenderemos en cuanto sea posible, ya sabéis y además lo decimos en todos los Plenos, -además lo conocéis perfectamente-, tenemos dos personas para jardinería; el concejal ya os dice los kilómetros que tenemos de jardines, entonces lo atenderemos en cuanto nos sea posible.

En el barrio de la Fuxiaca: ya se ha puesto en conocimiento del encargado de la iluminación.

Lo del aula geológica del Feixolín, quedará realizado posiblemente en la primavera del próximo año, ya sabéis que eso está a una altura de 1.700 (metros) de altitud; ahora es imposible, entonces cuando el tiempo lo (permita), se llevará a cabo.

Y el centro de formación profesional, se le ha dado traslado aquí desde la Dirección Provincial, a los Directores de los centros de que se estudie esa posibilidad y que informen sobre el estado de esos centros.

La luz del matadero: bueno la luz, están los técnicos están elaborando, hoy mismo estaban todavía allí, elaborando el peritaje del matadero y también hemos hablado con el encargado general, y ha dicho que había que sustituir una serie de puertas, ya está trabajando en ello, se ha puesto a trabajar en ello, se ha cambiado una serie de cerraduras para que no haya problemas de que puedan entrar allí nadie y tenga un aspecto, por lo menos no de abandono desde fuera, que pueda permitir que se entre allí.

La luz se engancha de forma ocasional para hacer la comprobación de esta maquinaria y en cuanto los técnicos del Ayuntamiento tengan el peritaje hecho, se les dará a conocer al resto de los grupos.

Lo de las piedras del Parador por lo que nos dicen, están ubicadas en la parte de atrás del cementerio, están allí enterradas, según nos dicen; tendremos que hacer una valoración, o habrá que mirar como dijimos, se había hablado de tratar en la Comisión, no hay ningún problema por nuestra parte de que se identifiquen, y se mire la cantidad de ellas, si están todas o no están, es algo que desconocemos, simplemente nos dicen que están ahí depositadas.

Lo de los bancos lo pondremos en conocimiento de los servicios municipales.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

El tema de “Los Pitufos”, se lo voy a pasar por escrito, voy a consultarlo con el Secretario, y que nos informen sobre este punto para ver la posibilidad si corresponde esa limpieza al Ayuntamiento o no corresponde.

La documentación no la pude revisar, porque me la han entregado hoy a las dos y media de la tarde, ¿vale? Entonces en el momento en que la mire me pondré mañana mismo con ella y ya te diré.

La Avenida Sierra Pambley: Esta serie de accidentes que está habiendo, -ya ha habido aquí vecinos hablando conmigo- ya se ha trasladado a la Junta de Castilla y León; la posibilidad de los pasos elevados no la contemplan porque puede tener problemas, (según nos dicen ellos y ya lo sabemos de otras veces), con el tema de la nieve por problemas técnicos y demás, pero si hay una posibilidad de (...), nosotros hablábamos de poner un semáforo reductor de velocidad o unas bandas sonoras, que no permiten...o por lo menos adviertan al que llega allí, de que se está pasando de la velocidad. Entonces esperamos la contestación por parte de la Junta.

El edificio de la Avda. Constitución, también lo hablaré con el señor Secretario, y os diré un poco en qué condiciones está eso, y las posibilidades que tenemos nosotros de hablar con el dueño para que realice este tipo de cosas que son necesarias para que no tengan desprendimientos hacia la parte que es pública.

La nave de los trabajadores: -haces bien la labor de sindicalista Raúl-, bueno nosotros mañana mismo tenemos un Comité de Seguridad y Salud, en el que hablaremos sobre el tema del secadero, si es necesario que nos digan cómo se puede solucionar este tema. Creo nadie ... que no es (de recibo) que los trabajadores tengan que llevar su ropa mojada para que se seque allí.

El tema de la luz del mercado de ganados: está pendiente de dar el (...) nosotros ya hemos tramitado todo, el boletín, y está pendiente sólo y exclusivamente el enganche”.

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal del Partido Socialista: “El boletín ya está, ahora mismo lo que pasa es que la compañía eléctrica, estamos con la comercializadora que tienen que dar el alta”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “A ver, el tema del control del mercado, como nos decías lo pondremos en conocimiento de la Policía Municipal, y también le daremos traslado a la Guardia Civil, para que compruebe si esto es verdad, lo de estas personas que traen aquí, es verdad que hay mafias que funcionan en otro sitios y que puede ser posible también que las tengamos en nuestro Valle.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Lo de la limpieza de los ríos, lo trasladaremos a la Junta de Castilla y León, para que nos digan la posibilidad de subvencionar esta limpieza, y a ver si tienen ellos capacidad para poder hacerlo.

Lo del radar, se decidió en un Pleno y después de haberlo tratado en una Comisión por parte de todos los grupos, porque es una petición diaria de la velocidad que había en ciertas vías en el Ayuntamiento, o sea, yo te puedo decir que al igual que a vosotros os trasladan una serie de quejas, una de las mayores quejas que hay sobre todo por parte de la gente de una edad avanzada cuando va a cruzar por los pasos de peatones es la velocidad. El radar es un método efectivo, porque evidentemente, así nos lo traslada la propia Policía Local, ha bajado mucho la velocidad desde que se está trayendo el radar y lo único que le pedimos a la gente es que tenga conciencia de la velocidad a la que está sujeta este tipo de vías.

Además (para) nosotros no es un afán recaudatorio, lo decimos en un Bando, lo pasamos a la radio, y además de ello, el límite de la velocidad lo ponemos siempre un poco elevado para que no sea estrictamente el que marca la vía, y aún así pues hay gente que va a una velocidad...daros cuenta que en una vía, como por ejemplo en la Avenida del Bierzo, hay sanciones en la que está limitado a 30 km/h y han pasado a 80 y a 85 Km/h; yo creo que eso no lo podemos permitir ni lo podemos pasar por alto, tenemos que pedir un poco más de concienciación en este sentido y que se den cuenta, y que estén atentos a los días que viene el radar -que no sólo vienen los viernes, sino que vienen algún día por entre semana-.

Yo creo que mañana jueves me parece que lo tenemos aquí, o sea, que es una cuestión de que la gente conozca que tiene respetar la velocidad en las vías, en las que se dan ciertas peculiaridades como la Avda. del Bierzo; creo que, como os digo, que lo tenemos porque es una petición constante de muchos ciudadanos que nos lo trasladan a nosotros.

Quería contestar la concejal con respecto a este tema del radar”.

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal del grupo Socialista:

“Este tema Raúl, porque la puntualización que hiciste antes de que lo firmó la antigua Alcaldesa eso no es cierto. Sí claro, porque el contrato lo firma el Alcalde, pero lo autoriza el Pleno, ese fue un tema que además conocen otros concejales que estuvieron aquí en el pasado mandato, que se reiteró muchísimas veces, (que se necesitaba un control de velocidad), por todos los grupos políticos y que el contrato...(le pregunta el portavoz de Izquierda Unida), no, no, el pliego de condiciones y todo lo demás, vino a Pleno, y se aprobó por todos los grupos políticos.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: "Decreto del 16 de julio de 2014".

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal del Partido Socialista: "Sí, autorizando la contratación, pero se llevó a Pleno, o sea, no es cosa de este grupo político, fue cosa de todos los grupos políticos a los que representamos".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bueno, como siempre les digo, exclusivamente por el número de quejas que hay, Raúl. Yo creo que...son muchas, te lo puedo decir aquí, las que tenemos son muchas, porque ha venido incluso mucha gente de Caboalles o de Villaseca pidiéndonos que se ponga el tema del radar".

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: "El que pasa por el Banco Santander..."

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Pero los que pasan por el Banco Santander es porque están incumpliendo la Ley".

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: "No, pero si la Ley la incumplimos todos, ¿eh?"

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Buenos todos...no sé, espero que no. Espero que no".

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: "Todos, todos".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Espero que no".

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: "Sin excepciones".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Yo espero que no, te vuelvo a repetir".

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: (ininteligible).

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bueno en multas de tráfico te puedo asegurar que no, por exceso de velocidad en vía urbana, te digo que no. Alguna otra...evidentemente todos somos humanos y cometeremos errores.

Con el tema del Barrio de Caboalles, la iluminación que me decías, se lo trasladaremos a los Servicios Municipales para que lo comprueben, porque se va a traer otra vez... intentar solucionar otra



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

vez el tema de las luminarias en el mes de diciembre trayendo el vehículo, entonces miraremos esa posibilidad.

Y lo de las barreras arquitectónicas estoy de acuerdo, es verdad, el caso de las que se han pintando recientemente, ya lo conocen también los Servicios Municipales (...) en el momento en que se pueda se dará accesibilidad y las que sean fácilmente solucionables con el tema de (...) -cuando se trae el asfalto- de poder eliminarlas se harán sin ningún tipo de problema.

La situación de la restauración del Feixolín está ...vamos a ver, la obra en sí, lo que era la restauración del Feixolín -el proyecto original esta ejecutado al cien por cien-, hay una serie de mejoras que se le han pedido a la Junta de Castilla y León, que era en el tema del (...) en el que precisamente entraba el aula geológica y también un acondicionamiento de una parte para uso de pastos, que es las que están (el uso de pastos posiblemente quede finalizado durante este año), y la otra parte se tendrá que esperar al año que viene por las condiciones de la obra.

Las papeleras: se le dará traslado a los Servicios Municipales de este ruego, de que se tenga una limpieza más exhaustiva de esas zonas, sino se estaba llevando a cabo.

El estado del parvulario: sigue afectado a uso educativo, nosotros estamos (...) somos los encargados del mantenimiento de las instalaciones y también le damos traslado y lo hemos hablado en diferentes momentos con los servicios municipales para que sigan manteniendo ese edificio en condiciones de seguridad, para que no haya ningún tipo de desprendimientos hacia la zona del patio que comparten con el colegio de San Miguel.

El transporte a Leitariegos: hemos mantenido dos reuniones; estamos pendientes de una tercera en la que ya se va a analizar al final si la serie de hosteleros que están de acuerdo en llevarlo a cabo, y si les interesa o no les interesa. Creo que estamos pendientes, aproximadamente en estas próximas semanas, la próxima semana son muchos días de fiesta, supongo que será la siguiente, que tendremos esta reunión con ellos.

La señalización de Rioscuro: ya se le ha dado traslado a la Junta de Castilla y León, por parte de la concejalía.

¿Alguna cosa más? La normativa, lo de las mascotas, la recogida de residuos; todavía estuvimos en una reunión el otro día con los municipales para que también se haga por otro tipo de calles, porque parece que ahora a lo mejor se esconden de éstas y van precisamente a otras; los vecinos no tienen que sufrirlo, independientemente de la calle en la que viven, y que también se traslade un poco a las



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Pedanías con mayor número de habitantes como son la de Villaseca o la de Caboalles.

El tema de la participación ciudadana en los Plenos estamos pendiente del informe que nos trasladen, para ver cómo poder hacerlo efectivo.

La calefacción en el centro, es verdad que ya se había puesto el concejal con ello, tuvimos una petición, que no cumplían con la temperatura que estaba alrededor de 12 o 14 grados y tiene que tener un mínimo de 19 grados y creo que ya se ha solucionado, y sino que me corrija el concejal.

El edificio que hay ahí, que está desafectado: ya hemos pedido varios presupuestos, para que nos den para poder demolerlo, yo creo que es la opción más adecuada y la que más conviene a todos, en el momento en que los tengamos, se lo trasladaremos al resto de grupos para que los examinemos y poder ver cuál es la oferta más interesante, si podemos, -espero que sí-, que tengamos capacidad económica para ejecutarlo.

Las actas de los Plenos, se lo trasladaremos al técnico de informática para que las tenga en los momentos oportunos.

La oficina de turismo, habíamos valorado varias posibilidades, como podía ser, el poner una caseta o acoplar algún edificio; de momento, este invierno se va a mantener aquí, pero esperamos en la primavera poder ponerla aquí, y tener una ubicación única para ella, y que se identifique claramente, si puede ser que haya la necesidad de identificarla de alguna manera o por lo menos aquí en la entrada una señalización mayor; lo trabajaremos con el concejal delegado del área, también lo hablaremos con la técnico que está en la oficina para que nos diga cómo se puede hacer, a lo mejor identificarlo de una manera más correcta que no tengan que andar buscando y que pase por aquí, y al final no sepan donde está los visitantes que tenemos.

Y con respecto a las unidades básicas de ordenación, estamos pendientes de la respuesta, en Palacios parece que están por lo que hemos hablado, medianamente receptivo a esta situación, pero Murias me temo que no, que ellos tienen...que les interesa más el estar hacia la otra zona y que les interesa seguir perteneciendo. Entonces esperamos, -ya lo hablamos con la Alcaldesa- esperemos que le dé traslado al Pleno, y después tendremos la respuesta".

ASUNTO NÚMERO OCHO.- INFORMES DE PRESIDENCIA.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23
24100 VILLABLINO (León)
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bueno, y en informes de Presidencia, era trasladar lo de la reunión de Leitarriegos, que ya lo hemos hablado y tratado en la moción, (y) para no volver a hablar de lo mismo. Damos por finalizado el Pleno.

El Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará el Sr. Alcalde y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.